

Nombre Participante: CAMILO GUEVARA



Nombre Participante: KAROL PEREZ



Nombre Participante: ASLEY MOJICA



Nombre Participante: LIVY SANCHEZ



Nombre Participante: LUNA GERONIMO



Nombre Participante: FREDDY SALINAS





FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5

Nombre Participante: SARA CEPEDA



Nombre Participante: ANGIE CRUZ



Nombre Participante: LAURA AMEZQUITA



Nombre Participante: MARIA PAN



Nombre Participante: DAVID PEREZ



Nombre Participante: LINA DIAZ



Nombre Participante: KAREN ORDUZ



Nombre Participante: LEDY ALBARRACIN



Nombre Participante: LAURA ROSILLO



Nombre Participante: KELLY GONZALEZ



Nombre Participante: DAIMAR MORENO

FOTO GRUPAL

Nombre del profesional: MARISOL HOLGUIN CRISTIANOCargo: PSICOSOCIALFirma: Marisol Holguin

REGISTRO FOTOGRAFICO

Nombre del Grupo: Unión de los Saberes (edad de 6-9 años, juego didáctico Ruleta)

Municipio: San Luis de Palenque



Nombre Participante: JANNA FARFAN



Nombre Participante: MARLY PORTILLA



Nombre Participante: LAURA LUNA



Foto Grupal

Nombre del profesional: MARISOL HOLGUIN CRISTIANO

Cargo: PSICOSOCIAL

Firma: Marisol Holguin

Sede Principal: Traversal 26 N° 39C – 25 Barrio Emporio – Villavicencio Tel: 6833818 - 3105555502

Correo electrónico: fundepro@gmail.com

Sede Vanguardia Internado Isamar: Villa Gema 2 Vereda Vanguardia Tel: 322 2114260

Correo electrónico: internadofundepro@gmail.com



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5

REGISTRO FOTOGRAFICO

NOMBRE DEL GRUPO: SOÑADORES SIN FRONTERAS (EDAD DE 10 A 13 AÑOS,
JUEGO DIDÁCTICO RULETA)

MUNICIPIO: SAN LUIS DE PALENQUE



Nombre Participante: SARA MONRROY



Nombre Participante: JUAN ALBARRACIN



Foto Grupal

Nombre del profesional: MARISOL HOLGUIN CRISTIANO

Cargo: PSICOSOCIAL

Firma: Marisol Holguin

Sede Principal: Traversal 26 N° 39C – 25 Barrio Emporio – Villavicencio Tel: 6833818 - 3105555502

Correo electrónico: fundepro@gmail.com

Sede Vanguardia Internado Isamar: Villa Gema 2 Vereda Vanguardia Tel: 322 2114260

Correo electrónico: internadofundepro@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO

NOMBRE DEL GRUPO: LOS SALTARINES DEL CONOCIMIENTO (EDAD DE 10 A 13 AÑOS, JUEGO DIDÁCTICO RULETA)

MUNICIPIO: SAN LUIS DE PALENQUE



Nombre Participante: ZARAY GUTIERREZ



Nombre Participante: ANNA RUBIANO



Nombre Participante: ANNA ZAQUE



Nombre del profesional: MARISOL HOLGUIN CRISTIANO

Cargo: PSICOSOCIAL

Firma: Marisol Holguin

34.405

Elvia Lorena Mejia Vasquez

De: Sandra Milena Gonzalez Cardenas
Enviado el: miércoles, 2 de octubre de 2024 4:29 p. m.
Para: yuseli torres
CC: Martha Isabel Gomez Cepeda; Elvia Lorena Mejia Vasquez
Asunto: Cierre Primer Requerimiento Radicado No. 202439300000036231 de fecha 26/09/2024.
Datos adjuntos: CIERRE REQUERIMIENTO FUNDEPRO.pdf

Buenas tardes YUSELI y LIC. MARTHA.

Me permito Remitir documento para su conocimiento.

Bendiciones y buen día.



SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS
Profesional Especializado con funciones de Coordinación
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional CASANARE
Diagonal 9 No. 8 – 85 Marginal de la Selva
Teléfono: 608 6354521 Ext. 854012
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

39300

Al contestar cite este número



Radicado No:
202439300000037221

Ciudad, 2024-10-02

Señora
MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Teléfono: 3105555502
E-mail: Fundeapro@gmail.com

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CIERRE DE PRIMER REQUERIMIENTO - Radicado No. 202439300000036231 de fecha 26/09/2024.

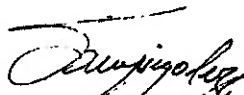
Teniendo en cuenta Requerimiento No. 1 con Radicado No. 202439300000036231 de fecha 26/09/2024, elaborado al operador **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"**, por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales contempladas en el Contrato de Aporte No. 85001452024, el cual se encuentra amparado mediante Pólizas de Cumplimiento No 30-44-101058714; Civil Extracontractual No. 30-40-101021553 emitidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en mi calidad de supervisora del contrato, me permito informar que después de revisar y analizar los soportes presentados, mediante oficio Radicado No. 202439400000067372 de fecha 30/09/2024.

Que, según los soportes presentados, se logra evidenciar la realización del encuentro comunitario que se llevó a cabo el día 21 de septiembre de 2024, con el grupo de atención "casa de los sueños" del municipio de Maní Casanare, donde se relacionan las planillas de asistencia al encuentro y el registro fotográfico del mismo de conformidad con el requerimiento realizado. con base en lo anteriormente expuesto se subsanaría el presunto incumplimiento mencionado en la **CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 3.2 OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA PARA LA ETAPA DE ATENCIÓN: 4.** "Entregar los cronogramas de las formas de atención de la Modalidad de cada mes dentro de los últimos cinco días (5) hábiles del mes anterior a su realización, en el formato establecido por el ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarlo al supervisor del contrato con mínimo cuarenta y ocho (48) horas de anticipación."

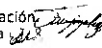
En virtud de lo anterior, se concluye el cierre del Requerimientos No. 1, teniendo en cuenta que la sustentación y evidencias presentadas por usted, subsanan efectivamente los hechos que originaron el presunto incumplimiento por parte del operador en el marco de la modalidad "Atrapasueños Espacios Comunitarios"

www.icbf.gov.co





SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS
Supervisora del contrato de aporte 85001452024

Revisó: Sandra Milena Gonzalez Cardenas / Profesional Especializada con funciones de Coordinación
Proyecto: Elvia Iorena Mejia Vasquez/ Enlace técnico de Implementación Infancia Y Adolescencia 

34.407

Blon.**FUNDEPRO****FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"**
NIT 822.002.132-5

Villavicencio, 09 de Octubre de 2024

Señores
ICBF
Ciudad**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada

No. 202439400000071702 Código Web:

g17XW1FDRdg2Qd1vXb2UdUpZY=

Radicator: Martha GomezC Fecha: 10/10/2024 15:39:26 Folios: 5

Remite: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA FUN

Destino: Grupo de Asistencia Técnica (Casanare)

Asunto: ACTIVIDAD DE CONTRAPARTIDA MATERIA

Asunto: Actividad de contrapartida MATERIALES- Contrato de Aporte N° 85001452024.**1. Materiales contrapartida- Proyecto de vida- educación sexual.****Objetivo General:**

Educar a los niños, niñas y adolescentes en la prevención del embarazo adolescente mediante unos juegos pedagógicos que aborde la educación sexual integral. El material pedagógico se enfocará en la promoción de maternidades y paternidades planificadas y responsables, abarcando la salud reproductiva, prevención del estigma y discriminación, así como las posibles causas y consecuencias del embarazo adolescente a nivel personal, familiar y social.

MATERIAL PEDAGÓGICO**Ruleta de Prevención de Embarazo:**

Sede Principal: Trasversal 26 N° 39C – 25 Barrio Emporio – Villavicencio Tel: 6833818 - 3105555502

Correo electrónico: fundepro@gmail.com

Sede Vanguardia Internado Isamar: Villa Gema 2 Vereda Vanguardia Tel: 322 2114260

Correo electrónico: internadofundepro@gmail.com

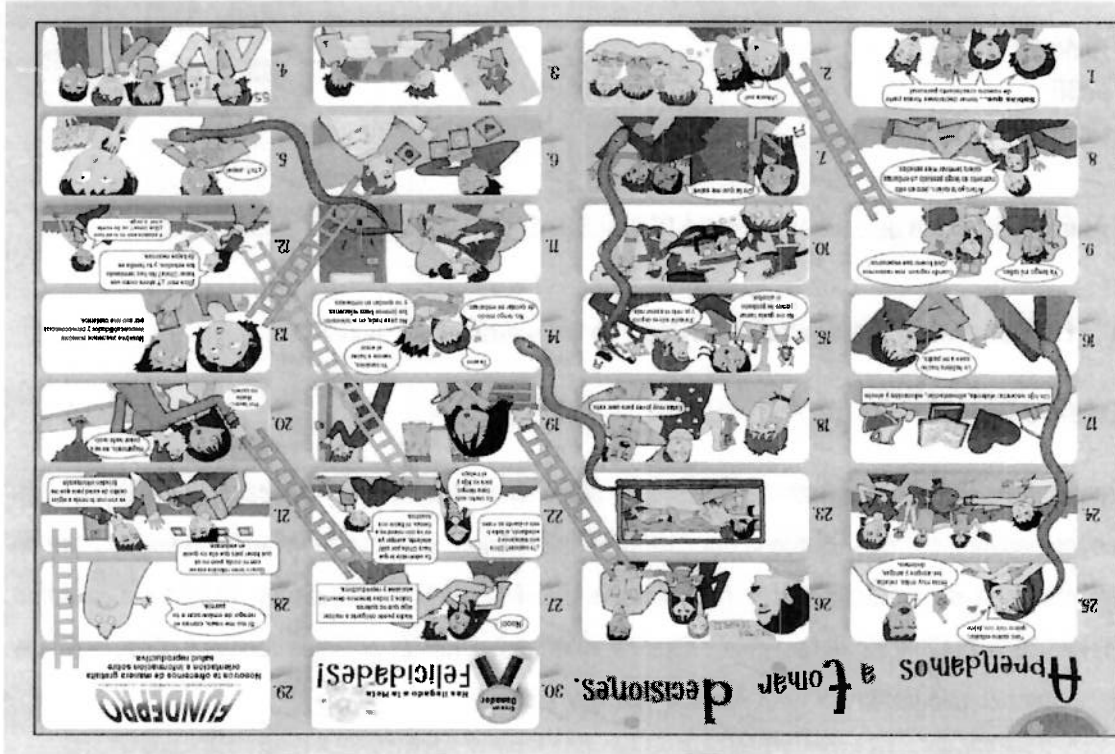
Material: Diseño de ruleta (Tamaño visible para los participantes)

Actividad: Los participantes se organizan en un círculo y giran la ruleta. El participante en el que se detiene debe responder la pregunta correspondiente conforme tarjeta correspondiente. Este juego fomenta la discusión y reflexión sobre la prevención del embarazo, promoviendo el aprendizaje y la creatividad.

La ruleta tiene preguntas relacionados con la sexualidad, cuidado del cuerpo, ETS, métodos anticonceptivos, cuidado del cuerpo y malos comportamientos en una relación.

La ruleta es para inicialmente implementar en el encuentro No. 8 de pares del Mes de Octubre del 2024- (semana del 28 al 31 de Octubre de 2024), donde se reforzará la prevención de embarazos en adolescentes, las consecuencias, métodos de prevención de embarazo, entre otros, con el fin de a través del juego aprender de la sexualidad y la prevención de embarazos; finalizando la actividad la ruleta será entregada a los beneficiarios que mejor participación en la actividad hayan tenido.

Juego de Educación Sexual – Proyecto de Vida:



Material: Fichas, dados, Impresión de escalera didáctica en plotter (Tamaño grande, visible para todos)

Actividad: Se inicia la actividad con fichas y dados que permiten avanzar en la escalera de educación sexual y prevención del embarazo. A través de dibujos y mensajes, se realizará retroalimentación con



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5

el profesional de apoyo. Las serpientes representan situaciones que pueden perjudicar el desarrollo personal, haciendo que el participante baje en la escalera, mientras que las escaleras representan decisiones que pueden prevenir el embarazo y facilitar el avance hacia la meta.

Promover el desarrollo de habilidades de toma de decisiones y autocuidado, reforzando la importancia de elecciones responsables y la identificación de riesgos en la vida cotidiana.

PRESUPUESTO				
No.	DETALLE	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Tablero de juegos tamaño 50 por 35 impreso a full color por un lado sobre papel maule calibre 16 reverso blanco plastificado en brillante por un lado juego de ruleta con flecha troquelada en cartón industrial remachado con sistema de giro, empacadas individuales y 60 tarjetas 10 cms con preguntas.	650	\$ 15.450	\$ 10.042.500
2	Tablero de juegos tamaño 50 por 35 impreso a full color por ambos lados sobre papel maule calibre 16 reverso blanco plastificado en brillante por ambos lados con grafa para cerrar a la mitad juego de cuatro fichas y un dado empacadas aparte	1.400	\$ 16.000	\$ 22.400.000
TOTAL				\$ 32.442.500

El juego de la ruleta se entregará a los 560 jóvenes del Programa y 90 beneficiarios del Programa conforme las respuestas del encuentro No. 8.

La escalera se entregará a todos los beneficiarios del Programa.

El total de los materiales es de: \$32.442.500- De los cuales como aporte de contrapartida la Fundación son: Treinta y dos millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte (\$32.432.494) y como aporte adicional sin hacer parte del contrato FUNDEPRO aporta \$10.006.

Atentamente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
 C.C 21.232.354 de Villavicencio
 Representante legal FUNDEPRO

13	¿El encuentro se desarrolla en espacios accesibles, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?					
14	¿El encuentro se desarrolla en ambientes adecuados y seguros, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?					
15	¿Se cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres?					
16	¿Los participantes cuentan con pólizas de seguros vigente?					
17	¿Se cuenta con evidencias de la gestión realizada para la consecución de los espacios de encuentro?					
18	¿Se cuenta con Sede administrativa de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual? CUANDO APLIQUE					
4. TALENTO HUMANO						
	ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	
19	¿Se cuenta con el talento humano necesario para el desarrollo del encuentro según lo establecido en el Manual Operativo de la forma de atención?	✓				
20	¿El talento humano aprobado en el marco de comité por el Supervisor es el mismo que desarrolla las actividades?	✓				
21	¿El talento humano aprobado en el marco de comité cumple con los perfiles estipulados en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓				
22	¿Se han realizando los planes de capacitación / plan de fortalecimiento u otras, según la forma de atención programadas al talento humano?	✓				
23	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se encuentran a paz y salvo con el pago de los honorarios?	✓				
24	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se realiza de forma oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL y Pensiones?	✓				
25	¿El talento humano cuenta con el material de identificación?					
5. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN						
	ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	
26	¿El talento humano del encuentro conoce si la nutricionista ha realizado las concataciones en el municipio? CUANDO APLIQUE				Se calculo por encuesta	
27	¿El talento humano del encuentro conoce y aplica el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el municipio?	✓				
28	¿Para el suministro de refrigerios, se cuenta con los rdo de menús los cuales fueron aprobados por la supervisión?	✓				
29	¿Se entregan los refrigerios a todos los participantes asistentes a los encuentros?	✓				
30	¿Los alimentos entregados han estado en condiciones adecuadas de calidad?	✓				
6. MATERIALES Y OTROS						

341.410

ITEMS				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
31	☒			
32	☒			
33	☒			
34	☒			
35	☒			
7. SISTEMA DE GESTIÓN				
ITEMS				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
36	☒			
37	☒			
38	☒			
39	☒			
8. OBSERVACIONES ADICIONALES				

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA RETROALIMENTACIÓN

Hora finalización visita:

a.m.

p.m.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA (ICBF)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiental

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del ICBF y a la Ley 1581 de 2012

34.411

 BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		F18.MD28.PP	Z109/2024
REGIONAL		FORMATO APOYO A LA SUPERVISIÓN ATRAPASUENOS		Versión 1	Página 1 de 3
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN / OPERADOR		FORMA DE ATENCIÓN	MUNICIPIO DE LA VISITA	Clasificación de la información: Pública	
FECHA DE LA VISITA		fundepro	No. CONTRATO	85001452024	
CANTIDAD PARTICIPANTES EN EL GRUPO		20 octubre 2024	NOMBRE DEL GRUPO A VISITAR	Los Corzones Unidos	
QUIEN ACOMPAÑA LA VISITA (ICBF) (Nombre y Cargo)		CANTIDAD DE PARTICIPANTES DEL GRUPO ATENDIDOS EN 2023 (CUANDO APLIQUE)	CURSO DE VIDA DEL GRUPO	10 a 13	
QUIEN RECIBE LA VISITA (Operador) (Nombre y Cargo)		23	Diana Rodriguez		
ORDEN DE LA VISITA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN		JATIANA CISNELO (Operador) Han Bustrante			
1. PRIORIZACION DE NINAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES					
ITEMS					
1	¿Los participantes cumplen con los criterios de focalización?	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2	¿Asistió la totalidad de participantes programados en el encuentro?	✓			
3	¿El encuentro es desarrollado con la población objetivo?	✓			
4	¿El grupo con el que se está desarrollando el encuentro, es el grupo que se estipula por cronograma?	✓			
5	¿Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes han participado de los espacios de escucha activa e iniciativas?	✓			
CUANDO APLIQUE					
2. ATENCIÓN DE NINAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES					
ITEMS					
6	¿El operador ha presentado la propuesta de atención a la supervisión del contrato?	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7	¿El desarrollo de la forma de atención se encuentra de acuerdo con lo indicado en el cronograma?	✓			
8	¿La temática abordada corresponde a la misma que se relaciona en el cronograma según la forma de atención?	✓			
9	¿El tiempo de desarrollo de los encuentros es el establecido en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓			
10	¿El responsable del encuentro es el perfil estipulado en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓			
11	¿Cuenta con planeación pedagógica para el desarrollo de la sesión de acuerdo al cronograma de la forma de atención? (Física o digital)	✓			
12	¿Al momento de la realizar la visita, en el encuentro se diligenció el formato Asistencia de Participantes?	✓			
3. ATRIBUTOS DE CALIDAD					
ITEMS					
OBSERVACIONES					

13	¿El encuentro se desarrolla en espacios accesibles, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?							
14	¿El encuentro se desarrolla en ambientes adecuados y seguros, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?							
15	¿Se cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres?							
16	¿Los participantes cuentan con pólizas de seguros vigentes?							
17	¿Se cuenta con evidencias de la gestión realizada para la consecución de los espacios de encuentro?							
18	¿Se cuenta con Sede administrativa de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual? CUANDO APLIQUE							
4. TALENTO HUMANO								
ITEMS								
19	¿Se cuenta con el talento humano necesario para el desarrollo del encuentro según lo establecido en el Manual Operativo de la forma de atención?							
20	¿El talento humano aprobado en el marco de comité por el Supervisor es el mismo que desarrolla las actividades?							
21	¿El talento humano aprobado en el marco de comité cumple con los perfiles estipulados en el Manual Operativo de la Modalidad?							
22	¿Se han realizando los planes de capacitación / plan de fortalecimiento u otras, según la forma de atención programadas al talento humano?							
23	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se encuentran a paz y salvo con el pago de los honorarios?							
24	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se realiza de forma oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL y Pensiones.?							
25	¿El talento humano cuenta con el material de identificación?							
5. ALIMENTACION Y NUTRICIÓN								
ITEMS								
26	¿El talento humano del encuentro conoce si la nutricionista ha realizado las concataciones en el municipio? CUANDO APLIQUE							
27	¿El talento humano del encuentro conoce y aplica el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el municipio?							
28	¿Para el suministro de refrigerios, se cuenta con los ciclo de menús los cuales fueron aprobados por la supervisión?							
29	¿Se entregan los refrigerios a todos los participantes asistentes a los encuentros?							
30	¿Los alimentos entregados han estado en condiciones adecuadas de calidad?							
6. MATERIALES Y OTROS								

encuentro

ITEMS				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
31	☒			
32	☒			
33	☒			
34	☒			
35	☒			
7. SISTEMA DE GESTIÓN				
ITEMS				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
36	☒			
37	☒			
38	☒			
39	☒			
8. OBSERVACIONES ADICIONALES				
<p><i>fue encuentro comunitario o/la</i></p> <p><i>Yllover Lochequez B</i></p>				

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA (ICBF)

Hora finalización
visita:

B

a.m.

10

p.m.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA RETROALIMENTACIÓN

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Consultar sobre la impresión de este documento en el sitio web de la Corporación de Promoción y Atención al Ciudadano (COPAC) en la página de Internet: www.copac.gov.co

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBEN SER TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE COPAC, CDP Y LA LEY 1581 DE 2012

34.413

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO			F18.MO29.PP	2/09/2024
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN				
	FORMATO APOYO A LA SUPERVISIÓN ATRAPASUEÑOS			Versión 1	Página 1 de 3
REGIONAL	Casareño	FORMA DE ATENCIÓN	comunitaria	MUNICIPIO DE LA VISITA	00000
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN / OPERADOR		fundepro		No. CONTRATO	05001457024
FECHA DE LA VISITA		20/10/24		NOMBRE DEL GRUPO A VISITAR	Guardones de los Sueños
CANTIDAD PARTICIPANTES EN EL GRUPO		CANTIDAD DE PARTICIPANTES DEL GRUPO ATENDIDOS EN 2023 (CUANDO APLIQUE)	23 + fam. 1	CURSO DE VIDA DEL GRUPO	6-9 años
QUIEN ACOMPAÑA LA VISITA (ICBFI) (Nombre y Cargo)		Yvoni Roldán Tovar			
QUIEN RECIBE LA VISITA (Operador) (Nombre y Cargo)		1. Socializar el objetivo de la visita. 2. Realizar la verificación de ítems del formato. 3. Verificar el cumplimiento de requisitos sanitarios del transporte. 4. Validar criterio Cumple - No cumple a los ítems de la Modalidad. 5. Socializar los resultados de la visita.			
ORDEN DE LA VISITA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN					
1. PRIORIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES					
ITEMS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	¿Los participantes cumplen con los criterios de focalización?	✓			
2	¿Asistió la totalidad de participantes programados en el encuentro?	✓			
3	¿El encuentro es desarrollado con la población objetivo?	✓			
4	¿El grupo con el que se está desarrollando el encuentro, es el grupo que se estipula por cronograma?	✓			
5	¿Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes han participado de los espacios de escucha activa e iniciativas? CUANDO APLIQUE	✓			
2. ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES					
ITEMS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6	¿El operador ha presentado la propuesta de atención a la supervisión del contrato?	✓			
7	¿El desarrollo de la forma de atención se encuentra de acuerdo con lo indicado en el cronograma?	✓			
8	¿La temática abordada corresponde a la misma que se relaciona en el cronograma según la forma de atención?	✓			
9	¿El tiempo de desarrollo de los encuentros es el establecido en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓			
10	¿El responsable del encuentro es el perfil estipulado en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓			
11	¿Cuenta con planeación pedagógica para el desarrollo de la sesión de acuerdo al cronograma de la forma de atención? (Física o digital)	✓			
12	¿Al momento de la realización la visita, en el encuentro se diligenció el formato Asistencia de Participantes?	✓			
3. ATRIBUTOS DE CALIDAD					
ITEMS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

13	¿El encuentro se desarrolla en espacios accesibles, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?							
14	¿El encuentro se desarrolla en ambientes adecuados y seguros, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?							
15	¿Se cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres?							
16	¿Los participantes cuentan con pólizas de seguros vigentes?							
17	¿Se cuenta con evidencias de la gestión realizada para la consecución de los espacios de encuentro?							
18	¿Se cuenta con Sede administrativa de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual? CUANDO APLIQUE							
4. TALENTO HUMANO								
	ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES			
19	¿Se cuenta con el talento humano necesario para el desarrollo del encuentro según lo establecido en el Manual Operativo de la forma de atención?	✓						
20	¿El talento humano aprobado en el marco de comité por el Supervisor es el mismo que desarrolla las actividades?	✓						
21	¿El talento humano aprobado en el marco de comité cumple con los perfiles estipulados en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓						
22	¿Se han realizando los planes de capacitación / plan de fortalecimiento u otras, según la forma de atención programadas al talento humano?	✓						
23	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se encuentran a paz y salvo con el pago de los honorarios?	✓						
24	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se realiza de forma oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL y Pensiones.?	✓						
25	¿El talento humano cuenta con el material de identificación?							
5. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN								
	ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES			
26	¿El talento humano del encuentro conoce si la nutricionista ha realizado las concertaciones en el municipio? CUANDO APLIQUE				encuentro			
27	¿El talento humano del encuentro conoce y aplica el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el municipio?	✓						
28	¿Para el suministro de refrigerios, se cuenta con los cibo de menús los cuales fueron aprobados por la supervisión?	✓						
29	¿Se entregan los refrigerios a todos los participantes asistentes a los encuentros?	✓						
30	¿Los alimentos entregados han estado en condiciones adecuadas de calidad?	✓						
6. MATERIALES Y OTROS								

341414

ITEMS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
31	¿Se entregan los materiales suficientes a cada uno de los participantes para el desarrollo del encuentro según las actividades proyectadas?	✓			
32	¿Se cuenta con el servicio de comunicación e internet establecidos?	✓			
33	¿Se cuenta con botiquín completo (de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos)?	✓			
34	¿Se cuenta con el kit de aseo de acuerdo con lo establecido (de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos)?	✓			
35	¿Los participantes reconocen que la Modalidad atrapasueños es gratuita?	✓			

7. SISTEMA DE GESTIÓN					
ITEMS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
36	¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Calidad? ¿Cuenta con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)?	✓			
37	¿Se cumple con lo establecido en el Eje ambiental? ¿el contratista garantiza los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantiza la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente?	✓			
38	¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Los elementos del botiquín cumplen con lo referido en el manual? (Revisar estado y fechas de vencimiento de los elementos)	✓			
39	¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Seguridad de la información? ¿Se suscribe un documento de compromiso de confidencialidad? Se informa al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato? Se prevé el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este?	✓			

8. OBSERVACIONES ADICIONALES	
<p>encuentro comunitario</p> <p>Diacear Podríguez</p>	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA (ICBF)

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA RETROALIMENTACIÓN

Hora finalización
visita:

1:2

a.m.

10-12

p.m.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Calificar copia impresa de este documento se considera como copia no controlada.

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

34.415

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		F18.MD29.PP	2/09/2024
	FORMATO APOYO A LA SUPERVISIÓN ATRAPASUEÑOS		Versión 1	Página 1 de 3
REGIONAL	Cusano	FORMA DE ATENCIÓN	MUNICIPIO DE LA VISITA	070 CUE
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN / OPERADOR		fundepro	No. CONTRATO	85001452024
FECHA DE LA VISITA		20/10/24	NOMBRE DEL GRUPO A VISITAR	- los que piensan 10 a 13
CANTIDAD PARTICIPANTES EN EL GRUPO		23 fam pro	CURSO DE VIDA DEL GRUPO	
QUIEN ACOMPAÑA LA VISITA (ICBF) (Nombre y Cargo)		comuni		
QUIEN RECIBE LA VISITA (Operador) (Nombre y Cargo)		Dionar Rodriguez		
ORDEN DE LA VISITA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. Socializar el objetivo de la visita. 2. Realizar la verificación de ítems del formato. 3. Verificar el cumplimiento de requisitos sanitarios del transporte. 4. Validar criterio Cumple - No cumple a los ítems de la Modalidad. 5. Socializar los resultados de la visita.			

1. PRIORIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES				
ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1 ¿Los participantes cumplen con los criterios de focalización?	✓			
2 ¿Asistió la totalidad de participantes programados en el encuentro?	✓			
3 ¿El encuentro es desarrollado con la población objetivo?	✓			
4 ¿El grupo con el que se está desarrollando el encuentro, es el grupo que se estipula por cronograma?	✓			
5 ¿Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes han participado de los espacios de escucha activa e iniciativas? CUANDO APLIQUE	✓			

2. ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES				
ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6 ¿El operador ha presentado la propuesta de atención a la supervisión del contrato?	✓			
7 ¿El desarrollo de la forma de atención se encuentra de acuerdo con lo indicado en el cronograma?	✓			
8 ¿La temática abordada corresponde a la misma que se relaciona en el cronograma según la forma de atención?	✓			
9 ¿El tiempo de desarrollo de los encuentros es el establecido en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓			
10 ¿El responsable del encuentro es el perfil estipulado en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓			
11 ¿Cuenta con planeación pedagógica para el desarrollo de la sesión de acuerdo al cronograma de la forma de atención? (Física o digital)	✓			
12 ¿Al momento de la realización la visita, en el encuentro se diligenció el formato Asistencia de Participantes?				

3. ATRIBUTOS DE CALIDAD				
ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

13	¿El encuentro se desarrolla en espacios accesibles, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓				
14	¿El encuentro se desarrolla en ambientes adecuados y seguros, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓				
15	¿Se cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres?	✓				
16	¿Los participantes cuentan con pólizas de seguros vigentes?	✓				
17	¿Se cuenta con evidencias de la gestión realizada para la consecución de los espacios de encuentro?	✓				
18	¿Se cuenta con Sede administrativa de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual? CUANDO APLIQUE	✓				
4. TALENTO HUMANO						
	ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	
19	¿Se cuenta con el talento humano necesario para el desarrollo del encuentro según lo establecido en el Manual Operativo de la forma de atención?	✓				
20	¿El talento humano aprobado en el marco de comité por el Supervisor es el mismo que desarrolla las actividades?	✓				
21	¿El talento humano aprobado en el marco de comité cumple con los perfiles estipulados en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓				
22	¿Se han realizando los planes de capacitación / plan de fortalecimiento u otras, según la forma de atención programadas al talento humano?	✓				
23	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se encuentran a paz y salvo con el pago de los honorarios?	✓				
24	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se realiza de forma oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL y Pensiones.?	✓				
25	¿El talento humano cuenta con el material de identificación?					
5. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN						
	ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	
26	¿El talento humano del encuentro conoce si la nutricionista ha realizado las concentraciones en el municipio? CUANDO APLIQUE					
27	¿El talento humano del encuentro conoce y aplica el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el municipio?	✓				
28	¿Para el suministro de refrigerios, se cuenta con los cido de menús los cuales fueron aprobados por la supervisión?	✓				
29	¿Se entregan los refrigerios a todos los participantes asistentes a los encuentros?	✓				
30	¿Los alimentos entregados han estado en condiciones adecuadas de calidad?	✓				
6. MATERIALES Y OTROS						

34/416

ITEMS				
	¿Se entregan los materiales suficientes a cada uno de los participantes para el desarrollo del encuentro según las actividades proyectadas?	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
31		✓		
32	¿Se cuenta con el servicio de comunicación e internet establecidos?	✓		
33	¿Se cuenta con botiquín completo (de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos)?	✓		
34	¿Se cuenta con el kit de aseo de acuerdo con lo establecido (de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos)?	✓		
35	¿Los participantes reconocen que la Modalidad atropasueños es gratuita?			

7. SISTEMA DE GESTIÓN				
	ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
36	¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Calidad? ¿Cuenta con información documentada para la recepción, tramitamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)?	✓		
37	¿Se cumple con lo establecido en el Eje ambiental? ¿El contralista garantiza los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantiza la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente?	✓		
38	¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Los elementos del botiquín cumplen con lo referido en el manual? (Revisar estado y fechas de vencimiento de los elementos)	✓		
39	¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Seguridad de la información? ¿Se suscribe un documento de compromiso de confidencialidad? Se informa al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato; Se Preve el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este?	✓		

8. OBSERVACIONES ADICIONALES				
------------------------------	--	--	--	--

Alfonso Rodríguez

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA (ICBF)

Irlanda Tovar / Yina Perez

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA RETROALIMENTACIÓN

Hora finalización
vista: 2 : 4

a.m. ☐ p.m. ☐

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cuando copie impresos de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SEGÚN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1561 DE 2012

13	¿El encuentro se desarrolla en espacios accesibles, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?				
14	¿El encuentro se desarrolla en ambientes adecuados y seguros, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?				
15	¿Se cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres?				
16	¿Los participantes cuentan con pólizas de seguros vigente?				
17	¿Se cuenta con evidencias de la gestión realizada para la consecución de los espacios de encuentro?				
18	¿Se cuenta con Sede administrativa de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual? CUANDO APLIQUE				

4. TALENTO HUMANO

ITEMS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
19	¿Se cuenta con el talento humano necesario para el desarrollo del encuentro según lo establecido en el Manual Operativo de la forma de atención?				
20	¿El talento humano aprobado en el marco de comité por el Supervisor es el mismo que desarrolla las actividades?				
21	¿El talento humano aprobado en el marco de comité cumple con los perfiles estipulados en el Manual Operativo de la Modalidad?				
22	¿Se han realizado los planes de capacitación / plan de fortalecimiento u otras, según la forma de atención programadas al talento humano?				
23	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se encuentran a paz y salvo con el pago de los honorarios?				
24	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se realiza de forma oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL y Pensiones.?				
25	¿El talento humano cuenta con el material de identificación?				

5. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

ITEMS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
26	¿El talento humano del encuentro conoce a la nutricionista ha realizado las concertaciones en el municipio? CUANDO APLIQUE				encuentro
27	¿El talento humano del encuentro conoce y aplica el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el municipio?				
28	¿Para el suministro de refrigerios, se cuenta con los ciclo de menús los cuales fueron aprobados por la supervisión?				
29	¿Se entregan los refrigerios a todos los participantes asistentes a los encuentros?				
30	¿Los alimentos entregados han estado en condiciones adecuadas de calidad?				

6. MATERIALES Y OTROS

34418

ITEMS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
31	¿Se entregan los materiales suficientes a cada uno de los participantes para el desarrollo del encuentro segun las actividades proyectadas?	☒			
32	¿Se cuenta con el servicio de comunicación e internet establecidos?	☒			
33	¿Se cuenta con botiquín completo (de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos)?	☒			
34	¿Se cuenta con el kit de aseo de acuerdo con lo establecido (de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos)?	☒			
35	¿Los participantes reconocen que la Modalidad arapasuños es gratuita?	☒			
7. SISTEMA DE GESTIÓN					
ITEMS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
36	¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Calidad? ¿Cuenta con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)?	☒			
37	¿Se cumple con lo establecido en el Eje ambiental? ¿el contratista garantiza los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantiza la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente?	☒			
38	¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Los elementos del botiquín cumplen con lo referido en el manual? (Revisar estado y fechas de vencimiento de los elementos)	☒			
39	¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Seguridad de la información? ¿Se suscribe un documento de compromiso de confidencialidad? Se informa al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato; Se prevé el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este?	☒			
8. OBSERVACIONES ADICIONALES					

<u>glicer</u>	<u>Rodriguez</u>	<u>Iris del Tour - Yina Pera</u>
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA (ICBF)		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA RETROALIMENTACIÓN
Hora finalización visita: <u>4:6</u>	<u>P-M</u>	<u>a.m.</u>

34.419

		PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		F18.MQ29.PP	2/09/2024
FORMATO APOYO A LA SUPERVISIÓN ATRAPASUÉROS				Versión 1	Página 1 de 3
REGIONAL		FORMA DE ATENCIÓN	MUNICIPIO DE LA VISITA		Clasificación de la información: Pública
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN / OPERADOR		CANTIDAD DE PARTICIPANTES DEL GRUPO ATENDIDOS EN 2023 (CUANDO APLIQUE)	No. CONTRATO		RECETOR
FECHA DE LA VISITA		17	NOMBRE DEL GRUPO A VISITAR		85001452024
CANTIDAD PARTICIPANTES EN EL GRUPO		25	CURSO DE VIDA DEL GRUPO		LOS CAMPEONES
QUIEN ACOMPAÑA LA VISITA (ICBF) (Nombre y Cargo)		6/9 años 11 mes			
QUIEN RECIBE LA VISITA (Operador) (Nombre y Cargo)		MOMAM EELVINA PEREZ / ENI DE IMPLEMENTACIÓN			
ORDEN DE LA VISITA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN		WANDAR MADROQUIN / KAREN MAIAVER			

1. PRIORIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1 ¿Los participantes cumplen con los criterios de focalización?	X			
2 ¿Asistió la totalidad de participantes programados en el encuentro?		X		
3 ¿El encuentro es desarrollado con la población objetivo?	X			
4 ¿El grupo con el que se está desarrollando el encuentro, es el grupo que se estipula por cronograma?	X			
5 ¿Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes han participado de los espacios de escucha activa e iniciativas? CUANDO APLIQUE			X	

2. ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6 ¿El operador ha presentado la propuesta de atención a la supervisión del contrato?	X			
7 ¿El desarrollo de la forma de atención se encuentra de acuerdo con lo indicado en el cronograma?	X			
8 ¿La temática abordada corresponde a la misma que se relaciona en el cronograma según la forma de atención?	X			
9 ¿El tiempo de desarrollo de los encuentros es el establecido en el Manual Operativo de la Modalidad?	X			
10 ¿El responsable del encuentro es el perfil estipulado en el Manual Operativo de la Modalidad?	X			
11 ¿Cuenta con planeación pedagógica para el desarrollo de la sesión de acuerdo al cronograma de la forma de atención? (Física o digital)	X			
12 ¿Al momento de la realización de la visita, en el encuentro se diligencia el formato Asistencia de Participantes?				

3. ATRIBUTOS DE CALIDAD

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
13 ¿El encuentro se desarrolla en espacios accesibles, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?	X			
14 ¿El encuentro se desarrolla en ambientes adecuados y seguros, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?	X			
15 ¿Se cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres?	X			
16 ¿Los participantes cuentan con pólizas de seguros vigentes?	X			
17 ¿Se cuenta con evidencias de la gestión realizada para la consecución de los espacios de encuentro?	X			
18 ¿Se cuenta con Selo administrativa de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual? CUANDO APLIQUE	X			

4. TALENTO HUMANO

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
19 ¿Se cuenta con el talento humano necesario para el desarrollo del encuentro según lo establecido en el Manual Operativo de la forma de atención?	X			
20 ¿El talento humano aprobado en el marco de comité por el Supervisor es el mismo que desarrolla las actividades?	X			
21 ¿El talento humano aprobado en el marco de comité cumple con los perfiles estipulados en el Manual Operativo de la Modalidad?	X			
22 ¿Se han realizado los planes de capacitación / plan de fortalecimiento u otras, según la forma de atención programadas al talento humano?	X			
23 ¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se encuentran a paz y salvo con el pago de los honorarios?	X			
24 ¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se realiza de forma oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL y Pensiones?	X			
25 ¿El talento humano cuenta con el material de identificación?	X			

5. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
26 ¿El talento humano del encuentro conoce si la nutricionista ha realizado las concertaciones en el municipio? CUANDO APLIQUE	X			
27 ¿El talento humano del encuentro conoce y aplica el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el municipio?	X			
28 ¿Para el suministro de refrigerios, se cuenta con los ciclo de menús los cuales fueron aprobados por la supervisión?	X			
29 ¿Se entregan los refrigerios a todos los participantes asistentes a los encuentros?	X			
30 ¿Los alimentos entregados han estado en condiciones adecuadas de calidad?	X			

6. MATERIALES Y OTROS

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
31 ¿Se entregan los materiales suficientes a cada uno de los participantes para el desarrollo del encuentro según las actividades proyectadas?	X			

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		F18.M029.PP	2/09/2024
	FORMATO APOYO A LA SUPERVISIÓN ATRAPASUEÑOS		Versión 1	Página 1 de 3
	Clasificación de la Información: Pública			

32	¿Se cuenta con el servicio de comunicación e internet establecidos?	☒			
33	¿Se cuenta con botiquín completo (de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos)?	☒			
34	¿Se cuenta con el kit de aseo de acuerdo con lo establecido (de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos)?	☒			
35	¿Los participantes reconocen que la Modalidad atrapasueños es gratuita?	☒			

7. SISTEMA DE GESTIÓN

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
36 ¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Calidad? ¿Cuenta con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)?	☒			
37 ¿Se cumple con lo establecido en el Eje ambiental? ¿el contratista garantiza los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantiza la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente?	☒			
38 ¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Los elementos del botiquín cumplen con lo referido en el manual? (Revisar estado y fechas de vencimiento de los elementos)	☒			
39 ¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Seguridad de la información? ¿Se suscribe un documento de compromiso de confidencialidad; Se informa al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato; Se prevé el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este?	☒			

8. OBSERVACIONES ADICIONALES

Faltaron a la actividad de hoy, 8 niñas debe hacer nivelación con las faltantes.

Miriam B. M. M. M.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA (ICBF)

Adriana J. J. J.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA RETROALIMENTACIÓN

Hora finalización visita: 12:00

10:00

a.m.

12:00

p.m.

¡Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!

Cuando copie o imprima este documento no considere como copia no controlada. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1261 DE 2012

34.420

		PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		F18.MQ28.PP	2/09/2024
FORMATO APOYO A LA SUPERVISIÓN ATRAPASUENOS				Versión 1	Página 1 de 3
REGIONAL		FORMA DE ATENCIÓN	MUNICIPIO DE LA VISITA		Clasificación de la Información: Pública
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN / OPERADOR		CANTIDAD DE PARTICIPANTES DEL GRUPO ATENDIDOS EN 2023 (CUANDO APLIQUE)	CURSO DE VIDA DEL GRUPO		
FECHA DE LA VISITA		NOMBRE DEL GRUPO A VISITAR			
CANTIDAD PARTICIPANTES EN EL GRUPO		ORDEN DE LA VISITA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN			
QUIEN ACOMPAÑA LA VISITA (ICBF) (Nombre y Cargo)		QUIEN RECIBE LA VISITA (Operador) (Nombre y Cargo)			
ORDEN DE LA VISITA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN					

1. PRIORIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1 ¿Los participantes cumplen con los criterios de focalización?	X			
2 ¿Asistió la totalidad de participantes programados en el encuentro?	X			
3 ¿El encuentro es desarrollado con la población objetivo?	X			
4 ¿El grupo con el que se está desarrollando el encuentro, es el grupo que se estipula por cronograma?	X			
5 ¿Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes han participado de los espacios de escucha activa e iniciativas? CUANDO APLIQUE			X	

2. ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6 ¿El operador ha presentado la propuesta de atención a la supervisión del contrato?	X			
7 ¿El desarrollo de la forma de atención se encuentra de acuerdo con lo indicado en el cronograma?	X			
8 ¿La temática abordada corresponde a la misma que se relaciona en el cronograma según la forma de atención?	X			
9 ¿El tiempo de desarrollo de los encuentros es el establecido en el Manual Operativo de la Modalidad?	X			
10 ¿El responsable del encuentro es el perfil estipulado en el Manual Operativo de la Modalidad?	X			
11 ¿Cuenta con planeación pedagógica para el desarrollo de la sesión de acuerdo al cronograma de la forma de atención? (Ficha o digital)	X			
12 ¿Al momento de la realización de la visita, en el encuentro se diligencia el formato Asistencia de Participantes?	X			

3. ATRIBUTOS DE CALIDAD

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
13 ¿El encuentro se desarrolla en espacios accesibles, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?	X			
14 ¿El encuentro se desarrolla en ambientes adecuados y seguros, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?	X			
15 ¿Se cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres?	X			
16 ¿Los participantes cuentan con pólizas de seguros vigente?	X			
17 ¿Se cuenta con evidencias de la gestión realizada para la consecución de los espacios de encuentro?	X			
18 ¿Se cuenta con Sede administrativa de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual? CUANDO APLIQUE	X			

4. TALENTO HUMANO

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
19 ¿Se cuenta con el talento humano necesario para el desarrollo del encuentro según lo establecido en el Manual Operativo de la forma de atención?	X			
20 ¿El talento humano aprobado en el marco de comité por el Supervisor es el mismo que desarrolla las actividades?	X			
21 ¿El talento humano aprobado en el marco de comité cumple con los perfiles estipulados en el Manual Operativo de la Modalidad?	X			
22 ¿Se han realizando los planes de capacitación / plan de fortalecimiento u otros, según la forma de atención programados al talento humano?	X			
23 ¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se encuentran a paz y salvo con el pago de los honorarios?	X			
24 ¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se realiza de forma oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL y Pensiones?	X			
25 ¿El talento humano cuenta con el material de identificación?	X			

5. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
26 ¿El talento humano del encuentro conoce si la nutricionista ha realizado las concientizaciones en el municipio? CUANDO APLIQUE	X			
27 ¿El talento humano del encuentro conoce y aplica el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el municipio?	X			
28 ¿Para el suministro de refrigerios, se cuenta con los ciclo de menús los cuales fueron aprobados por la supervisión?	X			
29 ¿Se entregan los refrigerios a todos los participantes asistentes a los encuentros?	X			
30 ¿Los alimentos entregados han estado en condiciones adecuadas de calidad?	X			

6. MATERIALES Y OTROS

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
31 ¿Se entregan los materiales suficientes a cada uno de los participantes para el desarrollo del encuentro según las actividades proyectadas?	X			

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		F18.MQ29_PP	2/09/2024
	FORMATO APOYO A LA SUPERVISIÓN ATRAPASUEÑOS		Versión 1	Página 1 de 3
	Clasificación de la Información: Pública			

32	¿Se cuenta con el servicio de comunicación e internet establecidos?	X			
33	¿Se cuenta con botiquín completo (de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos)?	X			
34	¿Se cuenta con el kit de aseo de acuerdo con lo establecido (de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos)?	X			
35	¿Los participantes reconocen que la Modalidad atrapasueños es gratuita?	X			

7. SISTEMA DE GESTIÓN

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
36 ¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Calidad? ¿Cuenta con información documentada para la recepción (tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)?	X			
37 ¿Se cumple con lo establecido en el Eje ambiental? ¿el contratista garantiza los elementos necesarios para la recolección de residuos y garantiza la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente?	X			
38 ¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Los elementos del botiquín cumplen con lo referido en el manual? (Revisar estado y fechas de vencimiento de los elementos)	X			
39 ¿Se cumple con lo establecido en el Eje de Seguridad de la información? ¿Se suscribe un documento de compromiso de confidencialidad. Se informa al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato. Se prevé el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este?	X			

8. OBSERVACIONES ADICIONALES

Realizar nivelación a los 6 Estantes.

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA (ICBF)

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA RETROALIMENTACIÓN

Hora finalización visita: 4 : 00

a.m.

p.m.

¡Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como copia no controlada.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

34.427

 MINISTERIO DEL INTERIOR BUENESTAR FAMILIAR		PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		F18.MO23.PP	2/09/2024
REGIONAL		FORMATO APOYO A LA SUPERVISIÓN ATRAPASUENOS		Versión 1	Página 1 de 3
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN / OPERADOR		FORMA DE ATENCIÓN		Clasificación de la información: Pública	
FECHA DE LA VISITA		MUNICIPIO DE LA VISITA		05001452024	
CANTIDAD PARTICIPANTES EN EL GRUPO		No. CONTRATO		Amigos al saber	
QUIEN ACOMPAÑA LA VISITA (ICBF) (Nombre y Cargo)		CANTIDAD DE PARTICIPANTES DEL GRUPO ATENDIDOS EN 2023 (CUANDO APLIQUE)		14-17	
QUIEN RECIBE LA VISITA (Operador) (Nombre y Cargo)		24		Curso de vida del grupo	
ORDEN DE LA VISITA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN		Diomar Riquelme Barahona		TATIANA CUMEROS PSICOSOCIAL - Man Asistente (Gestor de Experiencias)	
1. PRIORIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES					
ITEMS					
1	¿Los participantes cumplen con los criterios de focalización?	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2	¿Asistió la totalidad de participantes programados en el encuentro?	✓			
3	¿El encuentro es desarrollado con la población objetivo?	✓			
4	¿El grupo con el que se está desarrollando el encuentro, es el grupo que se estipula por cronograma?	✓			
5	¿Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes han participado de los espacios de escucha activa e iniciativas?	✓			
2. ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES					
ITEMS					
6	¿El operador ha presentado la propuesta de atención a la supervisión del contrato?	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7	¿El desarrollo de la forma de atención se encuentra de acuerdo con lo indicado en el cronograma?	✓			
8	¿La temática abordada corresponde a la misma que se relaciona en el cronograma según la forma de atención?	✓			
9	¿El tiempo de desarrollo de los encuentros es el establecido en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓			
10	¿El responsable del encuentro es el perfil estipulado en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓			
11	¿Cuenta con planeación pedagógica para el desarrollo de la sesión de acuerdo al cronograma de la forma de atención? (Física o digital)	✓			
12	¿Al momento de la realización de la visita, en el encuentro se diligencia el formato Asistencia de Participantes?	✓			
3. ATRIBUTOS DE CALIDAD					
ITEMS					
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

13	¿El encuentro se desarrolla en espacios accesibles, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓					
14	¿El encuentro se desarrolla en ambientes adecuados y seguros, establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓					
15	¿Se cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres?	✓					
16	¿Los participantes cuentan con pólizas de seguros vigentes?	✓					
17	¿Se cuenta con evidencias de la gestión realizada para la consecución de los espacios de encuentro?	✓					
18	¿Se cuenta con Sede administrativa de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual? CUANDO APLIQUE	✓					
4. TALENTO HUMANO							
ITEMS							
19	¿Se cuenta con el talento humano necesario para el desarrollo del encuentro según lo establecido en el Manual Operativo de la forma de atención?	✓					
20	¿El talento humano aprobado en el marco de comité por el Supervisor es el mismo que desarrolla las actividades?	✓					
21	¿El talento humano aprobado en el marco de comité cumple con los perfiles estipulados en el Manual Operativo de la Modalidad?	✓					
22	¿Se han realizando los planes de capacitación / plan de fortalecimiento u otras, según la forma de atención programadas al talento humano?	✓					
23	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se encuentran a paz y salvo con el pago de los honorarios?	✓					
24	¿De acuerdo con lo informado por el talento humano, se realiza de forma oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL y Pensiones.?	✓					
25	¿El talento humano cuenta con el material de identificación?						
5. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN							
ITEMS							
26	¿El talento humano del encuentro conoce si la nutricionista ha realizado las concertaciones en el municipio? CUANDO APLIQUE	✓					
27	¿El talento humano del encuentro conoce y aplica el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el municipio?	✓					
28	¿Para el suministro de refrigerios, se cuenta con los cibo de menús los cuales fueron aprobados por la supervisión?	✓					
29	¿Se entregan los refrigerios a todos los participantes asistentes a los encuentros?	✓					
30	¿Los alimentos entregados han estado en condiciones adecuadas de calidad?	✓					
6. MATERIALES Y OTROS							

Medición encuesta

34.422

ITEMS				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
31	☒			
32	☒			
33	☒			
34	☒			
35	☒			
7. SISTEMA DE GESTIÓN				
ITEMS				
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
36	☒			
37	☒			
38	☒			
39	☒			
8. OBSERVACIONES ADICIONALES				

Alcocer Rodriguez

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN DILIGENCIA (ICBF)

[Signature]

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA RETROALIMENTACIÓN

Hora finalización visita:

a.m.

p.m.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del ICBF y a la Ley 1581 de 2012

341.423

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	25/01/2024	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 9	Página 1 de 2	

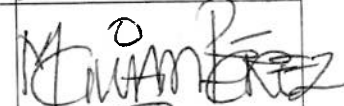
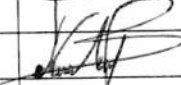
ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 18		
Hora: 09:00am	Fecha: 22/10/2024	
Lugar:	REGIONAL CASANARE	
Dependencia que Convoca:	Dirección de Infancia y Adolescencia	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Realizar Entrega Cuentos Atrévete a ser lo que quieras Ser Quaker, para el desarrollo de la modalidad atrapasueños espacios comunitarios dentro de los contratos de aporte 85001452024 – 85001462024.	
Asistentes por parte del ICBF: <ul style="list-style-type: none">• Supervisora de los contratos 85001452024-85001462024: Sandra Milena Gonzalez Vargas.• Elvia lorena Mejia Vasquez profesional de apoyo GAT• Luzney Lavado Naranjo/ Enlace Técnico De Fortalecimiento A La Niñez Y La Adolescencia.• Diana Carolina Bernal Moreno/ Enlace dinamizador• Myriam Etelvina Perez Monroy/ Enlace De Implementación A La Niñez Y La Adolescencia.		
Asistentes por parte de FUNDEPRO: <ul style="list-style-type: none">• Kevin Armando Arismendi		
Desarrollo: 1. Entrega de cuentos Siendo las 03:00pm en las instalaciones del ICBF regional Casanare, se realiza entrega de 200 "Cuentos Atrévete a ser lo que quieras Ser Quaker" al operador Fundación para el Desarrollo de la Orinoquia (FUNDEPRO) esto para el beneficio de los niñas, niñas y adolescentes, que hacen parte de la modalidad "Atrapasueños Espacios Comunitarios" en el Departamento de Casanare, en el marco de los contratos de aporte 85001452024 y 85001462024. Los libros están destinados para el beneficio de las 21 duplas, cada una conformada por 25 participantes las cuales se encuentran constituidas en el marco de los contratos de aporte 85001452024 y 85001462024, por lo cual se hará una entrega de nueve cuentos por dupla. Por lo anterior se realiza la entrega en Yopal a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024, al señor Kevin Armando Arismendi en representación del operador FUNDEPRO.		
Compromisos	Responsables	Fechas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 2 de 2	

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Sandra Milena González Cárdenas.	Profesional especializado con funciones de coordinación del grupo de Asistencia técnica.	ICBF	
Elvia Iorena Mejía Vasquez	Profesional de apoyo GAT	ICBF	
Luzney Lavado Naranjo	Enlace Técnico De Fortalecimiento A La Niñez Y La Adolescencia.	ICBF	
Diana Carolina Bernal Moreno	Enlace dinamizador	ICBF	
Myriam Etelvina Perez Monroy	Enlace De Implementación A La Niñez Y La Adolescencia.	ICBF	
Kevin Armando Arismendi	FUNDEPRO	FUNDEPRO	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

34.424



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5

Villavicencio, 30 de Octubre de 2024

Doctora

Sandra Milena González Cárdenas

Supervisora del Contrato N° 85001452024

Modalidad Atrapasueños ICBF

Regional Meta

Ciudad



No. 20243940000077002

Código web: **MR3LH50OTMWOgtUCTWBEaQU=**

Radicado: MARTHA ISABEL GOMEZ Fecha: 2024-10-30 11:16 Folios: 1

Remite: FUNDAION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA FUNDEPRO

Destino: Grupo de Asistencia Técnica (Casanare)

Asunto: SOLICITUD REVISION DEL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE

APORTE N 85001452024

ASUNTO: Solicitud reinversión del presupuesto del Contrato de Aporte N° 85001452024- Modalidad Atrapasueños

La FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO" con identificación tributaria No. 822.002.132-5, hace entrega de la siguiente solicitud de la reinversión del Presupuesto del **Contrato de Aporte N° 85001452024** de la Modalidad Atrapasueños- Espacios comunitarios ICBF Regional Casanare.

De acuerdo al memorando No. 202417000000117593, emitido por el ICBF sede nacional el 11-09-2024, donde se dan orientaciones del proceso de reinversión de recursos de la modalidad atrapasueños, la Fundación realiza una proyección de los costos y gastos a corte 31 de Diciembre de 2024 y valorando el proceso realizado con los beneficiarios y queriendo potencializar los resultados con materiales complementarios a los participantes para realizar actividades que le permitan el fortalecimiento de sus habilidades, creación de vínculos, pensamientos de apoyo emocional y trayecto en su proyecto de vida, se solicita la entrega de un Material pedagógico para cada niño (a) y/o adolescente del Programa, para motivar a cada participante en seguir fortaleciendo cada una de sus habilidades, talentos y vocaciones, con el fin de visualizar su proyecto de vida.

Este Material pedagógico se entregará a cada beneficiario del programa de la siguiente manera:

El Material pedagógico para los participantes incluye: Tula marcada con el nombre de Atrapasueños, 1 cuaderno, 1 lápiz, 1 sacapuntas metálico, 1 borrado, 1 caja de colores y 1 botilito de agua.

Dirección Sede Administrativa: Transversal 26 # 39c – 25 Emporio
Teléfono: 3105555502 - Correo: internado@gmail.com



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5

¿POR QUÉ ESCOGIMOS ESTE MATERIAL?

1. MORRAL MARCADO CON EL NOMBRE DE ATRAPASUEÑOS: Medidas- Alto 40cm * 30cm de ancho * 12cm de profundidad

Tener un morral, muchas veces significa cargar sus proyectos, sus sueños; para las personas tener un morral es tener la oportunidad de guardar y trasladar diferentes materiales que necesitan para realizar sus actividades, así como algunos elementos vitales para su cuidado, para salvaguardar sus elementos del sol y la lluvia; y al tener el nombre del programa deja enmarcado que guarda sus sueños.



2. CUADERNO COSIDO 100 HOJAS



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5



3. LÁPIZ, BORRADOR Y SACAPUNTAS, SHARPIE Y RESALTADOR



Beneficios de escribir (Usar cuaderno, lápiz, borrador, marcador, resaltador y sacapuntas)
 Escribir es una manera excelente para que los niños expresen sus pensamientos, creatividad y singularidad. También es una manera esencial en que los niños aprenden a organizar sus ideas. Y aprender a escribir bien ayuda a los niños a convertirse en mejores lectores.

Leer y escribir se convierten en interacciones divertidas y placenteras, en las que el niño puede disfrutar de sus logros y aprender de sus equivocaciones. La lectura y la escritura tienen una función social y cultural.

La escritura mejora la atención que damos a la información. Permite que nuestro cerebro evalúe mejor los datos que recibe, y que los organice mejor, lo que a su vez contribuye a cimentar mejor las ideas y conceptos en la mente, lo que significa que los recordaremos mejor.

4. CAJAS DE COLORES



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5



El color tiene la capacidad de estimular, crear alegría y de despertar actitudes que sirven para mejorar el comportamiento de las personas.

Utilizando un color o combinación de colores adecuada podemos incentivar a los jóvenes y adolescentes a prestar atención, tener tranquilidad, confianza y concentración. El color puede ayudar a mejorar la concentración y la memoria de las personas

Dibujar y colorear desarrollan la capacidad de expresar ideas y sensaciones, y los jóvenes y adolescentes aprenden a organizar sus pensamientos y a actuar según lo planeado. También, potencian la paciencia y la atención al detalle.

5. BOTILITO

Las botellas reutilizables están fabricadas con elementos naturales que no atentan contra el organismo y la salud. Llevar un botilito de agua a todos lados para hidratarse durante el día es la mejor opción, ya que al estar fabricadas con elementos naturales no eliminan las propiedades del agua. Si se utiliza con gran frecuencia los botilitos, estaremos contribuyendo a la preservación del medio ambiente y del planeta; y si les entregamos estos elementos a los beneficiarios no sólo estamos cuidando el medio ambiente sino disminuyendo residuos y recursos.



6. MANDALAS- Libro con medidas 23*17cm



Las mandalas son símbolos representativos del cosmos que significan "óvalo" o "círculo". En ese sentido, el psiquiatra suizo Carl Jung, quien fue un investigador del efecto curativo que tienen las imágenes circulares, planteó ante la sociedad científica la hipótesis de que pintar mandalas "ofrece tranquilidad y sosiego, tanto a las personas psiquiátricamente sanas como también a los enfermos".

Durante la búsqueda de colores, éstos estimulan la mente y la capacidad creadora de una persona.

Ejercitan también la organización de ideas, especialmente para cuando se quiere decidir el rumbo que el dibujo debe tomar.

Inspira a una meditación que hace que tu cerebro descanse y se relaje.

Estos tres aspectos, según señalaba la teoría de Jung, provocan que la mente logre organizarse, estimularse y liberarse. Quienes pintan y diseñan mandalas con regularidad desarrollan una técnica útil para lograr combatir el estrés, la angustia, el insomnio, la ansiedad y la depresión, proporcionando a su vez una mayor paciencia, una mejora de la autoestima, de la memoria y de la capacidad de concentración, así como también flexibilizar la manera de pensar y de resolver



34.429

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5

problemas.

La clave de esto está en que, al colorear el diseño, están trabajando los dos hemisferios del cerebro, una acción que explota al máximo tus habilidades. Asimismo, el inconsciente se comienza a manifestar a través de formas y colores. Este es el motivo por el que también se recomienda que los niños, jóvenes, adolescentes y adultos pinten mandalas.

Por todos estos beneficios se solicita este material pedagógico para los niños y adolescentes del Programa Atrapasueños.

PRESUPUESTO

Detalle	Vr. Unitario
Morral marcado con el nombre de Atrapasueños	\$ 58.000
Cuaderno de 100 hojas	\$ 9.500
Lápiz	\$ 1.200
Borrador	\$ 800
Sacapuntas	\$ 1.500
Sharpie	\$ 3.500
Resaltador	\$ 2.400
Color una punta	\$13.500
Botilito marcado con el logo de atrapasueños	\$13.000
Libro Mandalas	\$ 6.200
Vr. Unitario	\$ 109.600
Cantidad	1.400
Total Reinversión	\$ 153.440.000

Para la compra de este material pedagógico para los beneficiarios del programa Atrapasueños, se proyecta las siguientes inyecciones de recursos, con el fin de ser trasladados a: Materiales de consumo, para así realizar reinversión de estos insumos.

Conforme proyección de costos, se evidencia una posible inyección de: Ciento sesenta y nueve millones ochocientos ocho mil seiscientos treinta y dos pesos m/cte \$169.808.632

Por lo tanto contando con el recurso y teniendo en cuenta las instrucciones dadas por sede nacional en qué enfocarnos en la reinversión, solicitamos autorización para reinvertir en el material pedagógico por un valor de: Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte (\$153.440.000).

PROYECCIÓN DE COSTOS Y GASTOS DEL CONTRATO

ETAPA	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO
TALENTO HUMANO	\$ 907.195.875	\$ 882.098.152	\$ 24.197.723
Coordinador(a)	\$ 31.530.000	\$ 30.829.333	\$ 700.667
Pedagogo	\$ 59.400.000	\$ 58.080.000	\$ 1.320.000
Nutricionista	\$ 6.479.415	\$ 6.479.415	\$ -
Psicólogo(a)	\$ 363.384.000	\$ 351.271.200	\$ 12.112.800
Gestor(a) de Experiencias 1	\$ 363.384.000	\$ 355.164.600	\$ 8.219.400
Dinamizador(a) comunitario	\$ 22.082.028	\$ 21.591.316	\$ 490.712
Auxiliar Administrativo	\$ 60.936.432	\$ 59.582.288	\$ 1.354.144
TRANSPORTE Y VIAJES DEL TH	\$ 89.238.730	\$ 77.238.000	\$ 12.000.730
Coordinador General	\$ 12.080.688	\$ 11.068.000	\$ 1.012.688
Pedagogo (a)	\$ 42.372.638	\$ 31.640.000	\$ 10.732.638
Nutricionista Dietista	\$ 3.377.552	\$ 3.240.000	\$ 137.552
Dinamizador(a) Comunitario	\$ 31.407.852	\$ 31.290.000	\$ 117.852
APOYOS NUTRICIONALES	\$ 637.418.880	\$ 637.365.313	\$ 53.567
Refrigerio reforzado (Encuentros grupales)	\$ 466.704.000	\$ 466.653.133	\$ 50.867
Refrigerio reforzado (Encuentros comunitarios)	\$ 116.676.000	\$ 116.676.000	\$ -
Olla comunitaria	\$ 54.038.880	\$ 54.036.180	\$ 2.700
MATERIAL DE CONSUMO	\$ 251.488.834	\$ 182.179.799	\$ 69.308.835
DOTACIÓN	\$ 10.985.590	\$ 10.985.590	\$ -
Botiquín	\$ 2.319.590	\$ 2.319.590	\$ -
Kit de aseo personal	\$ 8.666.000	\$ 8.666.000	\$ -
SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL E	\$ 8.532.000	\$ 4.481.047	\$ 4.050.953
MATERIAL IDENTIFICACIÓN	\$ 9.846.160	\$ 9.600.500	\$ 245.660
Chalecos	\$ 5.436.666	\$ 5.320.000	\$ 116.666
Gorras	\$ 1.450.800	\$ 1.410.500	\$ 40.300
Camisetas	\$ 66.694	\$ -	\$ 66.694
Carné	\$ 792.000	\$ 770.000	\$ 22.000
Pendón	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	\$ -
SEGURO	\$ 7.668.640	\$ 7.668.640	\$ -
APOYO A INICIATIVAS	\$ 92.461.558	\$ 92.000.000	\$ 461.558
Apoyo Inicativas	\$ 92.461.558	\$ 92.000.000	\$ 461.558
GASTOS OPERATIVOS	\$ 94.649.532	\$ 86.440.627	\$ 8.208.905
Plan de fortalecimiento técnico al talento	\$ 58.870.627	\$ 58.870.627	\$ -
Papelería asociada con el manejo	\$ 35.778.905	\$ 27.570.000	\$ 8.208.905
N/A	\$ 44.066.493	\$ -	\$ 44.066.493
GRAVAMEN MOVIMIENTOS	\$ 8.614.208	\$ 1.400.000	\$ 7.214.208
TOTAL	\$ 2.162.166.300	\$ 1.992.357.868	\$ 169.808.632

Agradecemos su atención y estamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



MARTHA MEJÍA DE ROMERO
 C.C 21.232.354 de Villavicencio
 Representante legal FUNDEPRO

39.931



CONFECCIONES FEGARU

CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR,
ROPA INTERIOR, ROPA EXTERIOR, CALZADO, TAPABOCAS

Calle 24 No. 18 - 27 Barrio Pinilla Alto Villavicencio
fegaron@hotmail.com Cel: 323 2377092

JOSE F. GARCIA RUBIO
NIT. 93385473-1
No responsable IVA

COTIZACIÓN		
FECHA		
23	09	2024

ITEM	DETALLE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Morral marcado con el nombre de Atrapasueños	1.400	58.000	81.200.000
VALOR EN LETRAS: Ochenta y un millones doscientos mil pesos mcte			SUBTOTAL \$	81.200.000
			TOTAL \$	81.200.000

JOSE GARCIA RUBIO
NIT: 93.385.473-1
CONFECCIONES FEGARU

34.432

**Viviana Andrea Vélez G.**

NIT. 1.121.879.111-2
No Responsable de IVA
vi_1130@hotmail.com Tel: 320 3496672
Calle 16A No. 42 - 02 - Barrio Maranatha

**CONFECCIONES,
BORDADOS Y MÁS.****COTIZACIÓN N° 870****FECHA: 23/09/2024**

SEÑORES: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822.002.132

ITEM	DETALLE / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Morral marcado con el nombre de Atrapasueños	59.200	1.400	82.880.000
			SUBTOTAL	\$ 82.880.000
VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE				
			TOTAL	\$ 82.880.000

Viviana Andrea Vélez G.

VIVIANA ANDREA VELEZ
NIT: 1.121.879.111-2



34.934



COTIZACIÓN N° 0170

ENVIADA POR	SOLICITADA POR
AR&LU SAS	FUNDEPRO
NIT: 901.817.076-5	NIT: 822.002.132-5
CALLE 36 A 16 B 15	TV 26 39 C 25
arlusas301@gmail.com	FUNDEPRO@GMAIL.COM
(+57) 316 448 3176	(+57) 310 555 5502

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cuaderno de 100 hojas	1400	\$ 9.500	\$ 13.300.000
Lápiz	1400	\$ 1.200	\$ 1.680.000
Borrador	1400	\$ 800	\$ 1.120.000
Sacapuntas	1400	\$ 1.500	\$ 2.100.000
Sharpie	1400	\$ 3.500	\$ 4.900.000
Resaltador	1400	\$ 2.400	\$ 3.360.000
Color 1 punta	1400	\$ 13.500	\$ 18.900.000
Botillito marcado con el logo de atrapasueños	1400	\$ 13.000	\$ 18.200.000
Libro Mándalas	1400	\$ 6.200	\$ 8.680.000
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -

VALOR EN LETRAS: SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS
MCTE

TOTAL

\$ 72.240.000

ESTAMOS ATENTOS A CUALQUIER DUDA O SOLICITUD ADICIONAL

CORDIALMENTE;

FÉLIX JOSE AMÉZQUITA
REPRESENTANTE LEGAL
AR&LU SAS



Dotación para Oficina // Impresión Offset
Impresión Digital // Imagen Corporativa
Manufacturación en Hilos // Suministros en
General

Jorge E. Calderón R.
NIT: 86.074.661-9

Señores:
FUNDEPRO

Cotización
FECHA: 23/09/2024

DETALLE	CANT	Y. UNIT.	Y. TOTAL
CUADERNO DE 100 HOJAS	1400	\$ 10.000	\$ 14.000.000
LÁPIZ	1400	\$ 1.300	\$ 1.820.000
SACAPUNTAS METÁLICO	1.400	\$ 1.600	\$ 2.240.000
BORRADOR UNIDAD	1400	\$ 900	\$ 1.260.000
SHARPIE	1400	\$ 3.600	\$ 5.040.000
RESALTADOR	1400	\$ 2.500	\$ 3.500.000
COLOR 1 PUNTA	1400	\$ 14.000	\$ 19.600.000
LIBRO DE MÁNDALA	1400	\$ 6.490	\$ 9.086.000
BOTILITO MARCADO CON EL LOGO DE ATRAPASUEÑOS	1400	\$ 13.800	\$ 19.320.000
SON: Setenta y cinco millones ochocientos sesenta y seis mil pesos			TOTAL \$ 75.866.000

Cordialmente,
Jorge E. Calderon Rincon
Director Comercial

3145936391 — 3214620683 — 3209921231
(8) 6837634
guiartepublicidad@gmail.com
Calle 35 No. 20 — 162 Av. Catana Villavicencia
@guiartepub
@guiartepublicidad





34.436

CLIENTE FUNDEPRO

NIT : 822.002.132-5 TEL : 310 555 5502

DIRECCIÓN: TV 26 39 C 25

EMAIL : fundepro@gmail.com

VENDEDOR: JIMENEZ SANCHEZ LINA DEL PILAR

COTIZACIÓN N°
1248
FECHA: 23/09/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CUADERNO DE 100 HOJAS	1400	\$ 10.450	\$ 14.630.000
2	LÁPIZ	1400	\$ 1.400	\$ 1.960.000
3	SACAPUNTAS METÁLICO	1400	\$ 1.700	\$ 2.380.000
4	BORRADOR UNIDAD	1400	\$ 850	\$ 1.190.000
5	SHARPIE	1400	\$ 3.800	\$ 5.320.000
6	RESALTADOR	1400	\$ 2.570	\$ 3.598.000
7	COLOR 1 PUNTA	1400	\$ 14.200	\$ 19.880.000
8	LIBRO DE MÁNDALA	1400	\$ 6.600	\$ 9.240.000
9	BOTILITO MARCADO CON EL LOGO DE ATRAPASUEÑOS	1400	\$ 13.600	\$ 19.040.000

OBSERVACIONES:

validez de la oferta 15 días, tiempo de entrega de 5 días

SUBTOTAL		64,905,882
DESCUENTO	0.00 %	0
I.V.A.	19.00 %	12,332,118
VALOR		77,238,000

Esperamos que nuestros productos y/o servicios cotizados sean de su interés y estamos a su entera disposición para resolver cualquier inquietud sobre el particular.

Carpetas: (1).
Folios: (13).

RV: AVLA PROPUESTA REINVERSION CONT 85001452024

3 mensajes

Sandra Milena Gonzalez Cardenas <SandraM.Gonzalez@icbf.gov.co>

29 de octubre de 2024, 11:38

Para: yuseli torres <fundepro2024.atrapasuenos@gmail.com>, fundepro <fundepro@gmail.com>

Cc: Elvia Lorena Mejia Vasquez <Elvia.Mejia@icbf.gov.co>, Diomar Carlina Rodriguez Barrantes <Diomar.Rodriguez@icbf.gov.co>, Karen Sofia Montenegro Rodriguez <Karen.Montenegro@icbf.gov.co>, Luzney Lavado Naranjo <Luzney.Lavado@icbf.gov.co>, Myriam Etelvina Perez Monroy <MyriamE.Perez@icbf.gov.co>, Laura Maria Gomez Guarin <Laura.GomezG@icbf.gov.co>, Diana Carolina Bernal Moreno <Diana.BernalM@icbf.gov.co>

Buenos días YUSELIR y LIC. MARTHA

Me permito remitir AVAL a la a la propuesta de reinversión presentada del contrato del asunto, sin embargo, se debe ajustar los siguientes ítems y luego radicar en físico:

1. Morral (medidas)



2. Ajustar imágenes lápiz, borrador, sacapuntas, sharpie y resaltador

5. Mándalas (medidas)

Bendiciones y buen día.



SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS

Profesional Especializado con funciones de Coordinación

Grupo de Asistencia Técnica

ICBF Sede Regional CASANARE

Diagonal 9 No. 8 – 85 Marginal de la Selva

Teléfono: 608 6354521 Ext. 854012

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Fundación para el Progreso de la orinoquia <fundepro@gmail.com>

Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 15:12

Para: Sandra Milena Gonzalez Cardenas <SandraM.Gonzalez@icbf.gov.co>; Myriam Etelvina Perez Monroy <MyriamE.Perez@icbf.gov.co>

Asunto: PROPUESTA REINVERSION CONT 85001452024

Buenas tardes doc

Adjunto lo enunciado para su respectivo análisis y en dado caso aprobación

Leidy molina

Profesional Financiero

FUNDEPRO

"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción."

Fundación para el Progreso de la orinoquia <fundepro@gmail.com>

30 de octubre de 2024, 10:18

Para: Sandra Milena Gonzalez Cardenas <SandraM.Gonzalez@icbf.gov.co>

Cc: yuseli torres <fundepro2024.atrapasuenos@gmail.com>, Elvia Lorena Mejia Vasquez <Elvia.Mejia@icbf.gov.co>, Diomar Carlina Rodriguez Barrantes <Diomar.Rodriguez@icbf.gov.co>, Karen Sofia Montenegro Rodriguez <Karen.Montenegro@icbf.gov.co>, Luzney Lavado Naranjo <Luzney.Lavado@icbf.gov.co>, Myriam Etelvina Perez Monroy

34.439

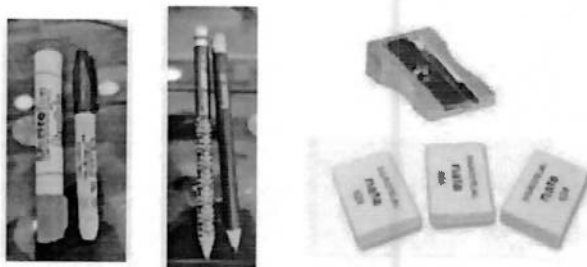
<MyriamE.Perez@icbf.gov.co>, Laura Maria Gomez Guarin <Laura.GomezG@icbf.gov.co>, Diana Carolina Bernal Moreno <Diana.BernalM@icbf.gov.co>

Buenos dias doc

Medidas morral- Alto 40cm * 30cm de ancho *12cm de profundidad

Imágenes ajustadas.

LÁPIZ, BORRADOR Y SACAPUNTAS, SHARPIE Y RESALTADOR



Medidas mandalas: 23*17cms

Envio propuestas ajustadas y procedo a enviarlas a radicar

Gracias

Leidy Molina
Contadora
FUNDEPRO

*"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario.
Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya
divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber
que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comuniqué
inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción."*

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

-  **Cotizaciones_Tulas_Reinversión_Casanare.pdf**
633K
-  **PROPUESTA REINVERSION CASANARE CONT 85001462024.pdf**
322K
-  **Cotizaciones_Reinversión_Casanare.pdf**
247K
-  **Materiales Reinversión_Zona 52.pdf**
275K
-  **Cotizaciones_Morral Casanare Z52.pdf**
653K
-  **PROPUESTA REINVERSION zona 52.pdf**
349K

39.440

Cc: yuseli torres <fundepro2024.atrapasuenos@gmail.com>, Elvia Lorena Mejia Vasquez <Elvia.Mejia@icbf.gov.co>, Diomar Carlina Rodriguez Barrantes <Diomar.Rodriguez@icbf.gov.co>, Karen Sofia Montenegro Rodriguez <Karen.Montenegro@icbf.gov.co>, Luzney Lavado Naranjo <Luzney.Lavado@icbf.gov.co>, Myriam Etelvina Perez Monroy <MyriamE.Perez@icbf.gov.co>, Laura Maria Gomez Guarin <Laura.GomezG@icbf.gov.co>, Diana Carolina Bernal Moreno <Diana.BernalM@icbf.gov.co>

Buenas tardes doc

Envio nuevamente la propuesta de la zona 52, omitiendo la foto del morral verde, quedando el morral vinotinto, de igual forma el color de este puede variar conforme las cantidades a entregar, pero serán de este mismo modelo.

Gracias por su atención

FUNDEPRO

*"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario.
Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción."*

[El texto citado está oculto]



PROPUESTA REINVERSION zona 52.pdf
338K

FUNDEPRO**FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"**
NIT 822.002.132-5

Yopal, 30 de octubre de 2024

Doctora**Sandra Milena González Cárdenas**

Supervisora del Contrato No 85001452024

ICBF

Regional Casanare

**BIENESTAR
FAMILIAR**

No. 202439400000076952

Código web: le7yeQUPS159ubyUryeM33re4w=

Radicador: MARTHA ISABEL GOMEZ Fecha: 2024-10-30 Folios: 09/52

Remitente: FUNDAION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

Destino: Grupo de Asistencia Técnica (Casanare)

Asunto: CONFORMACION DE VEEDURIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE

AGUAZUL DEL CONTRATO DE APORTES N 85001452024 DE LA

MODALIDAD ATRAPASUEÑOS

Asunto: Conformación de veeduría ciudadana en el municipio de Aguazul del Contrato de aportes No 85001452024 de la Modalidad de Atrapasueños.

La Fundación para el Progreso de la Orinoquia – FUNDEPRO, identificada con NIT 822.002.132-5, remite a su despacho conformación de veeduría ciudadana en el municipio de Aguazul del Contrato de aportes No 85001452024 de la Modalidad de Atrapasueños.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO

Representante Legal

FUNDEPROFolios: 8Carpetas: 1

Recibido por: Personería Aguazul
Rdo: Vanessa Molano - Judicante -
29/10/2024
3:44 pm - 11 folios

34.442



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5

FUNDEPRO - 133

Yopal, octubre 29 de 2024

Señor (a):
PERSONERIA
Aguazul- Casanare

Asunto: Solicitud de creación de veeduría ciudadana de la Modalidad ATRAPASUEÑOS del ICBF.

Cordial saludo,

La Modalidad ATRAPASUEÑOS hace parte de la oferta del ICBF y es operado por FUNDEPRO, en la atención de niños y niñas entre los 6 años y 12 años con 11 meses y 29 días, junto a los adolescentes entre 14 años y 17 años, 11 meses y 29 días; en 10 municipios de Casanare, encontrándose entre ellos el municipio AGUAZUL, con un cupo de 300 participantes, agradecemos la oportunidad en recibimos para efectuar la creación de la veeduría ciudadana, la cual busca vigilar la garantía de derechos para promover el desarrollo de ejercicios de control social en el programa de infancia y adolescencia modalidad Atrapasueños, garantizando que los recursos estén destinados parámetros del contrato 85001452024, como objeto contractual es: Prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial atrapasueños, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de las niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios.

Con la anterior relacionado, se notifica ante esta entidad, la presente veeduría conformada. Sin otro particular desde la Modalidad agradecemos altamente su apoyo y disposición, quedo atenta como coordinadora del comité de veeduría a cualquier inquietud.

Atentamente

Coordinadora de Veeduría

Martín Murillo
MARFRYTZ YULIETH MURILLLO NOY
Cc.1115916738
Cel: 3142163847
Dirección: CLL 13ª #9-48
MARFRYTZ95@GMAIL.COM

1	ACTA DE CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS		
			Página 1 de 6

LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, Y EN ESPECIAL DE LOS USUARIOS DE NUESTROS SERVICIOS, PARA QUE A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO SE CONTRIBUYA A EJERCER CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS PROGRAMAS, LOS RECURSOS Y LA GESTIÓN, EN BUSCA DEL BENEFICIO SOCIAL, DE ACUERDO COMO LO ESTABLECEN LAS LEYES 850 DE 2003 Y 1757 DE 2015.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Hora: 3:00 p.m	Fecha: 18/10/2024
Regional:	Casanare
Lugar:	Aguazul
Nombre de la comunidad	
Objeto o propósito de la veeduría ciudadana:	Vigilar la garantía de derechos para promover el desarrollo de ejercicios de control social en el programa de infancia y adolescencia modalidad Atrapasueños, garantizando que los recursos estén destinados parámetros del contrato N° 85001452024 cuyo objeto es prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial atrapasueños, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de las niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios, ejecución municipio de Aguazul Casanare.

1.1. Seleccione el componente al que hará control social (marque con una X).

Pedagógico ☒ Nutrición ☐ Recursos Humanos ☐ Financiero ☐ Todos ☐ Otro _____

2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO O MODALIDAD BAJO LA CUAL SE CONFORMARÁ LA VEEDURIA

Misional	Modalidad/Estrategia	Servicio	Contrato directo	Operador
Infancia y Adolescencia	ATRAPASUEÑOS	ESPACIOS COMUNITARIOS		FUNDEPRO

3. INFORMACION DEL CONTRATO O CONTRATOS

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

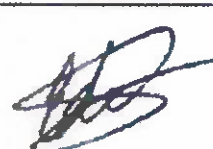
1	ACTA DE CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS		
			Página 2 de 6

Número de Contrato:	85001452024		
Vigencia del contrato al que se realizará control social:	28/06/2024	31/12/2024	
Vigencia de la Veeduría ciudadana:	18/10/2024	31/12/2024	
Registro de veeduría ante:	Personería Municipal. ☒ Autoridad Propia. ☐ Indígena ☐ NARP ☐ Rrom ☐ JAC ☐	Cámara y Comercio. ☐ Otro: ☐ Cual: _____	
Fecha de conformación de la veeduría	18	10	2024

4. Conformación:

Las personas que conforman este espacio de control social deberán velar por una representación y comunicación asertiva e informada con los demás miembros que componen la instancia, siguiendo y respetando la composición diferenciada de la población y la diversidad de formas de pensar y sentir que se encuentran al interior de este.

- Esta veeduría estará conformada por los siguientes integrantes:

11. INTEGRANTES DE LA VEEDURIA CIUDADANA		
No.	Nombre	Firma o Huella
1	NOMBRE COMPLETO: Edwin Andrey Martínez Avella	
	IDENTIFICACION: CC: ☒ Otro: No. 1.116.547.527	
	LUGAR DE RESIDENCIA: AGUAZUL	
	TELÉFONO: 3112048250	
	CORREO ELECTRONICO: N/A	
2	NOMBRE COMPLETO: Blanca Isabel Chacon Morales	
	IDENTIFICACION: CC: ☒ Otro: No. 1.116.544.544	
	LUGAR DE RESIDENCIA: AGUAZUL	
	TELÉFONO: 3125485263	
	CORREO ELECTRONICO: NA	
3	NOMBRE COMPLETO: Sol Yadira Humay Rodríguez	
	IDENTIFICACION: CC: ☒ Otro: No. 1.006.443.585	
	LUGAR DE RESIDENCIA: AGUAZUL	
	TELÉFONO: 3133334360	
	CORREO ELECTRONICO: NA	
4	NOMBRE COMPLETO: Marfrytz Yulieth Murillo Noy	
	IDENTIFICACION: CC: ☒ Otro: No. 1.115.916.738	
	LUGAR DE RESIDENCIA: AGUAZUL	
	TELÉFONO: 3126220770	
	CORREO ELECTRONICO: NA	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiental!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

1	ACTA DE CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS		
			Página 3 de 6

5	NOMBRE COMPLETO: Juan Camilo González	Juan Camilo González
	IDENTIFICACION: CC: ☒ Otro: No. 1.118.569.282	
	LUGAR DE RESIDENCIA: AGUAZUL	
	TELÉFONO: 3124418492	
	CORREO ELECTRONICO: NA	
6	NOMBRE COMPLETO:	
	IDENTIFICACION: CC: ☐ Otro: No.	
	LUGAR DE RESIDENCIA:	
	TELÉFONO:	
	CORREO ELECTRONICO: NA	
7	NOMBRE COMPLETO:	
	IDENTIFICACION: CC: ☐ Otro: No.	
	LUGAR DE RESIDENCIA:	
	TELÉFONO:	
	CORREO ELECTRONICO:	

5. Acuerdos de comunicación e información del grupo y con la ciudadanía representada:

Acuerdo 1: Se establecerán canales de comunicación abiertos y permanentes (correo electrónico, espacios virtuales o físicos) donde los ciudadanos puedan expresar sus observaciones, sugerencias o quejas respecto a los programas de atención. El equipo de trabajo se compromete a escuchar y responder de manera oportuna, promoviendo la retroalimentación continua para ajustar y mejorar los procesos.

Acuerdo 2: Se garantizará que el comité de control social tenga acceso a la información actualizada sobre los avances y logros de los programas de infancia y adolescencia. Esta información incluirá reportes de actividades, resultados obtenidos y próximos pasos.

Acuerdo 3: Las visita de veeduría se organizará por medio de encuentros programados para el mes de noviembre y diciembre con el fin de presentar avances y responder inquietudes de la comunidad, buscando fomentar la participación activa y el sentido de pertenencia, permitiendo un involucramiento real en la toma de decisiones y planificación de los proyectos.

Acuerdo 4: Como parte de la comunicación con la ciudadanía, la veeduría realizará campañas informativas que eduquen sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como los objetivos y alcances del programa Atrapasueños. Esto permitirá a la comunidad comprender mejor los propósitos del programa y cómo pueden involucrarse o acceder a los recursos disponibles para el desarrollo y protección de la infancia y adolescencia

Como líder de la veeduría Ciudadana fue elegido(a) el señor (a)	Marfrytz Yulieth Murillo Noy
El lugar de funcionamiento de la veeduría ciudadana será:	Aguazul

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

I	ACTA DE CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS		
			Página 4 de 6

Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción. Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción de la veeduría Ciudadana se llevará a cabo el día.	18	11	2024
---	----	----	------

Nota:

- Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar y dirección.
- Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre del aplicativo. (WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras).

6. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Mantener constante comunicación para realizar los ejercicios de participación ciudadana.	Control social y equipo profesional programa Atrapasueños	Noviembre
Participar de forma activa en los momentos que se programe y realicen visitas de control social	Control social y equipo profesional programa Atrapasueños	Noviembre

**LINEAMIENTOS PARA VEEDURIAS CIUDADANAS
NORMATIVIDAD RELACIONADA**

- **Constitución Política de Colombia 1991, Artículos:**
 - Artículo 1º. Define nuestra forma de organización política y administrativa.
 - Artículo 3º.. Establece el principio de la soberanía popular.
 - Artículo 4º. Determina las formas de participación como un derecho de carácter fundamental.
 - Artículo 103. Establece las formas de participación democrática.
 - Artículo 270. Que deja a la ley, la regulación de las formas y sistemas de participación ciudadana.
- **Ley 1757 de 06 de julio de 2015.** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 850 de 18 de noviembre de 2003.** Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
- **Ley 472 de 05 de agosto de 1998.** Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 393 de 29 de julio de 1997.** Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política. Acción de Cumplimiento
- **Decreto 427 de 05 de marzo de 1996.** Por el cual se reglamentan el Capítulo II del Título I y el Capítulo XV del Título II del Decreto 2150 de 1995. Artículo 1. Registro de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

¡Antes de Imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

I	ACTA DE CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS		
			Página 5 de 6

- **Decreto 2150 de 05 de diciembre de 1995.** Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Artículo 40 Supresión del reconocimiento de personerías jurídicas.
- **Ley 134 de 31 de mayo de 1994.** Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
- **Decreto 059 de 21 de febrero de 1991.** Por el cual se dictan normas sobre trámites y actuaciones relacionados con la personería jurídica de entidades sin ánimo de lucro y con el cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia sobre instituciones de utilidad común.
- **Decreto 1529 de 12 de julio de 1990.** Para el caso de las Veeduría Ciudadanas que se constituyan en otras ciudades o municipios del país.

REQUISITOS, IMPEDIMENTOS Y PROHIBICIONES PARA SER VEEDOR - LEY 850 DE 2003:

- Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.
Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría;
- Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa, así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;
- Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría. En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;
- Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría;
- En el caso de organizaciones, haber sido cancelado o suspendido su inscripción en el registro público, haber sido condenado penal o disciplinariamente, salvo por los delitos políticos o culposos o sancionado con destitución, en el caso de los servidores públicos.

Ver Concepto de junio 21 de 2011, No. 2052, Consejo de Estado.

GLOSARIO:

- **CONTROL SOCIAL:** La Ley 1757 de 2015 en su artículo 60 define el control social como “es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados”. Su objeto es el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades y por los particulares que ejerzan funciones públicas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	ACTA DE CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS		
			Página 6 de 6

- El control social a los servicios del ICBF permite potenciar el carácter integral del servicio y la atención, apoyar el mejoramiento continuo de la calidad en la atención que reciben las niñas y niños para ejercer el derecho y deber de los ciudadanos en participar en la gestión de lo público.
- VEEDURÍA CIUDADANA:** La Ley 850 de 2003 artículo 1º define la Veeduría Ciudadana: *"Es el mecanismo democrático de representación que le permite a las personas y a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia respecto de la gestión de las entidades públicas, así como de la gestión de las entidades privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público"*.

7. FIRMAS DE LOS ELECTORES DE LA VEEDURIA CIUDADANA			
No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	FIRMA
1.	Edwin Andrey Martínez Avella	1.116.547.527	
2.	Blanca Isabel Chacon Morales	1.116.544.544	Blanca Isabel Chacon
3.	Sol Yadira Humay Rodríguez	1.006.443.585	Sol Yadira Humay
4.	Marfrytz Yulleth Murillo Noy	1.115.916.738	Marfrytz Murillo
5.	Juan Camilo González	1.118.569.282	Juan Camilo González
6.			
7.			
8.			
9.			

Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

Dada en el Departamento de Casanare, Municipio de Aguazul a los días 18 del mes de octubre del año 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



FUNDEPRO

Formato de registro fotográfico

MODALIDAD	ATRAPASUEÑOS
MUNICIPIO	AGUAZUL
LUGAR	CAFETERIA-PARQUE PRINCIPAL
FECHA	18 OCTUBRE 2024
HORA	3:00 pm a 4:00 pm

OBJETIVO: Realizar conformación de los miembros de control social para la veeduría del municipio de aguazul a la Modalidad Atrapasueños



Se les socializa a los asistentes el objetivo de la reunión



El equipo psicosocial de las duplas pedagógicas del municipio de Aguazul socializa a los padres de familia de los participantes las funciones que desarrollara la veeduría



Se permite un espacio de escucha activa por parte del equipo de trabajo del municipio, para resolver dudas por parte de los asistentes a la reunión



Se diligencian los respectivos formatos para la conformación de control social del municipio en lo que respecta la Modalidad Atrapasueños, para luego se apropien de radicar el oficio antela personería del municipio de Aguazul

39.449

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 15

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 030	
Hora: 8.00 am	Fecha: 19 DE NOVIEMBRE 2024
Lugar:	Auditorio Icbf- Teams
Dependencia que Convoca:	Dirección de Infancia y Adolescencia – Equipo de Supervisión
Proceso:	Contrato de Aporte No. 85001452024 del 28/06/2024
Objetivo:	Revisión y Aprobación del Informe Financiero para el Quinto Desembolso de la Etapa de Atención mes de octubre 2024.

Agenda:

1. Saludo y Bienvenida. Verificación de quórum.
2. Revisión de Soportes Informe Financiero de la Etapa de Atención mes de octubre 2024.
3. Revisión Soportes Contrapartida.
4. Observaciones
5. Decisiones

1. Saludo y Bienvenida. Verificación de quórum.

Se da inicio al Comité con el Operador de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUÍA "FUNDEPRO", identificado con Nit. 822.002.132-5, se verifica el Quórum, por parte del ICBF, SANDRA MILENA GONZÁLEZ CÁRDENAS, Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica y delegada mediante Memorando No. 202439000000032953 del 03 de julio 2024, de la Supervisión del Contrato No. 85001452024 del 28 de junio 2024, las profesionales DIOMAR CARLINA RODRIGUEZ BARRANTES Enlace Enfoque Diferencial, LUZNEY LAVADO NARANJO Enlace de Técnico de Fortalecimiento, KAREN SOFIA MONTENEGRO RODRIGUEZ, Enlace Técnico Inclusión, LAURA MARÍA GÓMEZ GUARÍN, Enlace de Técnico de Fortalecimiento, DIANA CAROLINA BERNAL MORENO Enlace Dinamizador, ELVIA LORENA MEJIA VASQUEZ Enlace de Implementación Rol Jurídico y MYRIAM ETELVINA PÉREZ MONROY Enlace de Implementación Rol Financiero y por parte del Operador LEIDY MARCELA MOLINA PARRA, en calidad de Contadora, a continuación se informa el objetivo del presente comité que es dar aprobación al quinto desembolso desde la parte Financiera.

Se inicia con la revisión del Informe correspondiente a la atención de octubre 2024, del contrato No. 85001452024, presentado por FUNDEPRO, documentos radicados con el No. 202439400000079632 del 07 de noviembre 2024.

2. Revisión de Soportes Informe Financiero de la Etapa de Atención mes de septiembre 2024.

SOPORTES DE ATENCIÓN

TALENTO HUMANO: El Operador aporta los siguientes documentos: Causación de Gastos, Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, cuenta de cobro del profesional, Planilla de Seguridad Social, Comprobante de Egreso y Desprendible de Transacción Bancaria.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 15

ITEM	NOMBRE	CARGO	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	RET. ICA	VALOR CONSIGNADO	TOTAL	OBSERVACIONES
1	OLGA YUSELI TORRES RODRIGUEZ	COORDINADOR(A)	6318 DEL 30/10/2024	273 DEL 01/11/2024	78.825.00	5.176.175	5.255.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No- 646519452 BANCO DE BOGOTA
2	SANDRA LUZDAY FAJARDO CLARTE	PEDAGOGO	6319 DEL 30/10/2024	280 DEL 01/11/2024	-	4.950.000	4.950.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 35372682366 BANCOLOMBIA
3	KELY LORENA RODRIGUEZ ROMERO	PEDAGOGO	6320 DEL 30/10/2024	281 DEL 01/11/2024	-	4.950.000	4.950.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 700150303 BBVA
4	GREICY LINSAY GOMEZ MARTINEZ	PSICÓLOGO(A)	6321 DEL 30/10/2024	282 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 36500001469 BANCOLOMBIA
5	KAROL LIZETH CABRERA VARGAS	PSICÓLOGO(A)	6322 DEL 30/10/2024	283 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.36387724740 BANCOLOMBIA
6	CARLOS MANUEL CARDOZO BURGOS	PSICÓLOGO(A)	6323 DEL 30/10/2024	284 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 735268948 BBVA
7	ERIKA DAHIANA SILVA BARRERA	PSICÓLOGO(A)	6324 DEL 30/10/2024	285 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 70758759324 BANCOLOMBIA
8	LEIDY SULAY TORRES SILVA	PSICÓLOGO(A)	6325 DEL 30/10/2024	286 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 03125499066 BANCOLOMBIA
9	ADRIANA JINETH ROJAS HINOJOSA	PSICÓLOGO(A)	6326 DEL 30/10/2024	287 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.6357044806 BANCOLOMBIA
10	YISEL ANDREA LOPEZ CHAPARRO	PSICÓLOGO(A)	6327 DEL 30/10/2024	288 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.01173880347 BANCOLOMBIA
11	RAQUEL TATIANA CISNEROS BURGOS	PSICÓLOGO(A)	6328 DEL 30/10/2024	309 DEL 05/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.36373303423 BANCOLOMBIA
12	YINA ALEXANDRA PEÑA IBARRA	PSICÓLOGO(A)	6329 DEL 30/10/2024	289 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 36340764557 BANCOLOMBIA
13	FANNY JACKELINE RINCON SANCHEZ	PSICÓLOGO(A)	6330 DEL 30/10/2024	290 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 120243647 BANCO DE BOGOTA
14	KAREN TATIANA LATORRE GONZALEZ	PSICÓLOGO(A)	6331 DEL 30/10/2024	291 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS 03229342417 BANCOLOMBIA AHORRO A LA MANO
15	ANGELA YULITZA ALI LEAL	PSICÓLOGO(A)	6332 DEL 30/10/2024	292 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 84058785791 BANCOLOMBIA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

34.450

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 15

16	MARISOL CRISTIANO HOLGUIN	PSICÓLOGO(A)	6333 DEL 30/10/2024	293 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.486502021109 BANCO AGRARIO
17	KAREN ELENA MALAVER SALCEDO	PSICÓLOGO(A)	6334 DEL 30/10/2024	294 DEL 01/11/2024	-	3.749.200	3.749.200	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 39590751137 DE BANCOLOMBIA
18	MARIA HELENA RINCO SOTO	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6335 DEL 30/10/2024	295 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.07702075 BBVA
19	ANGIE ENITH RODRIGUEZ ROMERO	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6336 DEL 30/10/2024	296 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.35351218651 BANCOLOMBIA
20	INGRID MORELIA ALFONSO MORALES	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6337 DEL 30/10/2024	297 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 031254852263 BANCOLOMBIA
21	JEISSON LIBARDO SANCHEZ MENDIETA	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6338 DEL 30/10/2024	298 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 646812446 BANCO BOGOTA
22	HEBERT PAUL CALLEJAS DIAZ	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6339 DEL 30/10/2024	299 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 35393518116 BANCOLOMBIA
23	OLGA YAMILE ARGUELLO SANCHEZ	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6340 DEL 30/10/2024	300 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 36570548829 BANCOLOMBIA
24	SANDRA CAROLINA CARREÑO VAQUERO	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6341 DEL 30/10/2024	301 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 70771751227 BANCOLOMBIA
25	YEISON ANDRES SOTABAN RODRIGUEZ	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6342 DEL 30/10/2024	302 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 36332158923 BANCOLOMBIA
26	YEFERSON YEFREY HURTADO PEREZ	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6343 DEL 30/10/2024	303 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 86230018561 BANCO AGRARIO
27	IRLANDA TOVAR GAITAN	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6344 DEL 30/10/2024	304 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 63578503627 BANCOLOMBIA
28	MARI MERCEDES BUSTAMANTE GUACARAPARE	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6345 DEL 30/10/2024	310 DEL 05/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 486302016501 AGRARIO
29	WANDAR MARROQUIN ZOLAR	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6346 DEL 30/10/2024	305 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 62900018202 BANCOLOMBIA
30	LOREN FERNANDA MOJICA AVENDAÑO	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6347 DEL 30/10/2024	306 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 0550452900157184 DAVIVIENDA
31	ANGELLA VIVIANA URUEÑA MONRROY	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6348 DEL 30/10/2024	307 DEL 01/11/2024	-	4.326.000	4.326.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 03146841051 BANCOLOMBIA
32	KEVIN ARMANDO ARISMENDI PENAGOS	DINAMIZADOR(A) COMUNITARIO	6349 DEL 30/10/2024	308 DEL 01/11/2024	-	3.680.338	3.680.338	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 0981648413 BBVA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 15

33	NHORA ELISA CRISTIANO DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6350 DEL 30/10/2024	274 DEL 01/11/2024 Y 279 DEL 01/11/2024	-	3.978.036	3.978.036	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 60430086114 BANCOLOMBIA
34	YENNY MARCELA FUENTES TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6351 DEL 30/10/2024	275 DEL 01/11/2024	258.572,00	3.719.464	3.978.036	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 364723494 BOGOTA
35	NARLY KATERINE ACERO SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6352 DEL 30/10/2024	276 DEL 01/11/2024	-	2.200.000	2.200.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 320102087781 BANCOOMEVA
SUBTOTAL								149.205.213,00
RETENCIONES								337.397,00
TOTAL								149.542.610,00

Para el Rubro de Talento Humano, se habian dejado presupuestados (\$150.119.410,00) se ejecutaron (\$149.542.610,00) dejando de ejecutar (\$576.800,00).

SERVICIO DE TRANSPORTE: El Operador presenta: Causación de gastos, Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, Cuenta de Cobro, Planilla de Seguridad social, cedula, Rut, documentos del vehículo (carta de propiedad y Soat, Actas y registro fotografico de los profesionales en la visita y planilla de traslados:

ITEM	NOMBRE	DETALLE	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	RET. ICA	VALOR A PAGAR	TOTAL	OBSERVACIONES
1	OSCAR HERNAN CORREDOR PEÑA C. C. 17322552-6	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL TALENTO HUMANO: A LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, RECETOR, CHAMEZA, OROCUE Y SAN LUIS.	6382 DEL 30/10/2024	7831 DEL 14/11/2024	471.900,00	11.628.100,00	12.100.000,00	CUENTA DE COBRO CONSIGNAR AL NÚMERO DE CUENTA 0901041814 DEL BBVA. FALTA PAGO
SUBTOTAL							11.628.100,00	
RETENCIONES							471.900,00	
TOTAL							12.100.000,00	

Para el Rubro de Transporte y Viajes del Talento Humano se había dejado un presupuesto de (\$13.500.000,00) se ejecutaron (\$12.100.000,00) dejando de ejecutar (\$1.400.000,00).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

34.451

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 15

REFRIGERIOS: El Operador presenta Causación de gastos, facturas electrónicas de venta, se revisa facturación aportada por el Operador y se cancelan los refrigerios evidenciados en las Planillas de Encuentros.

ITEM	NOMBRE	DETALLE	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	RETENCION	VALOR CONSIGNADO	TOTAL	OBSERVACIONES
1	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA NIT. 901.310.112-5	SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: CALLETAS DE AVENA, PAN REGULAR HORNEADO, PAN BLANCO, MANTECADA, FRUTOS SECOS (MANI), BOLSAS DE AGUA, GRANADILLA, MANZA	9377 DEL 25/10/2024	-	1.491.316,00	71.014.550,00	72.505.866,00	FACTURA ELECTRONICA No. FE.320 DEL 24/10/2024 PENDIENTE DE PAGO
2	COOPERATIVA COLANTA NIT 890904.478-6	SUMINISTRO DE KUMIS Y LECHE BOLSA POR 200 G X 6 UNID	9329 DEL 09/10/2024	7679 DEL 01/09/2024	-	3.307.333,00	3.307.333,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 4091-567497 09/10/2024 PAGO REALIZADO A CUENTA No. 1890447809
3	COOPERATIVA COLANTA NIT 890904.478-6	SUMINISTRO DE KUMIS Y LECHE BOLSA POR 200 G X 6 UNID	9351 DEL 17/10/2024	7786 DEL 17/10/2024	-	4.435.077,00	4.435.077,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 4091-571536 DEL 17/10/2024 PAGO REALIZADO A CUENTA No. 1890447809
4	COOPERATIVA COLANTA NIT 890904.478-6	SUMINISTRO DE YOGUR FRESA BOLSA X 200G	9352 DEL 17/10/2024	7787 DEL 17/10/2024	-	1.472.800,00	1.472.800,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 4091-571535 DEL 17/10/2024. PAGO REALIZADO A CUENTA No. 1890447809
5	COOPERATIVA COLANTA NIT 890904.478-6	SUMINISTRO DE LECHE COLANTA L UTH ENTERA BOLSA X200 ML	0845 DEL 24/10/2024	7815 DEL 29/10/2024	-	526.000,00	526.000,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 575114 24/10/2024 PAGO REALIZADO A CUENTA No. 1890447809
6	COOPERATIVA COLANTA NIT 890904.478-6	SUMINISTRO DE LECHE Y YOGURT BOLSA POR 200 G X 6 UNID	9391 DEL 24/10/2024	7816 DEL 29/10/2024	-	2.722.415,00	2.722.415,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 4091-575025 DEL 24/10/2024 PAGO REALIZADO A CUENTA No. 1890447809

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ				F9.P1.MI	31/05/2024
					Versión 10	Página 6 de 15

7	COOPERATIVA COLANTA NIT 890904.478-6	SUMINISTRO DE LECHE Y KUMIS X BOLSA 200G	9387 DEL 30/10/2024	7799 DEL 31/10/2024	-	3.307.333,00	3.307.333,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 4091- 577332 DEL 30/10/2024, PAGO REALIZADO A CUENTA No. 1890447809
11	HERNANDO FRANCO RODRIGUEZ NIT. 17.308.511-8	SUMINISTRO DE FRUTA (NARANJA)	6384 DEL 25/10/2024	7832 DEL 14/11/2024	195.360,00	12.828.840,00	13.024.000,00	CUENTA DE COBRO DE FECHA 26/09/2024
12	OMAR VERA ORTIZ NIT. 79.444.041-5	SUMINISTRO DE FRUTA (MANDARINA-BANANO)	6385 DEL 25/10/2024	7833 DEL 14/11/2024	189.396,00	12.437.004,00	12.626.400,00	CUENTA DE COBRO DE FECHA 26.09/2024.
SUBTOTAL							112.051.152,00	
RETENCIONES							1.876.072,00	
TOTAL							113.927.224,00	

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	REFRIGERIOS PARA LOS ENCUENTROS AGOSTO 2024.	13.871	\$ 8.334	\$ 113.934.114,00

Para El Rubro de Refrigerios para los encuentros del mes de octubre 2024, se había dejado un presupuesto de (\$116.676.000,00) el Operador presenta facturas por valor de (\$113.927.22400) de los cuales se les reconoce (\$113.934.114,00) refrigerios evidenciados en las planillas, según reporte entregado por las profesionales: Diomar Carlina Rodriguez Barrantes (Revisó Municipios de Maní y Orocué) Elvia Lorena Mejía Vasquez (Revisó Municipio de Aguazul) Karen Sofia Montenegro Rodriguez (Revisó Municipios de Nunchia y San Luis de Palenque) y Myriam Etelvina Pérez Monroy (Revisó Municipio de Chameza y Recetor).

OLLA COMUNITARIA: El Operador presenta Causación de gastos, factura electrónica de venta y realizó una Olla Comunitaria por cada uno de los Grupos conformados en cada uno de los municipios focalizados y de acuerdo con cómo lo expresa el Manual de Costos.

ITEM	NOMBRE	DETALLE	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	RETENCION	VALOR A PAGAR	TOTAL	OBSERVACIONES
1	DISTRIBUIDORA LAS SURTIDORA SAS NIT. 931.702.775-0	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE 56 OLLAS COMUNITARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA, MANI, NUNCHIA, OROCUE, RECETOR Y SAN LUIS DE PALENQUE.	9678 DEL 25/10/2024	7830 DEL 14/11/2024	161.908,00	8.844.392,00	9.006.300,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FED- 342 DEL 25/10/2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

39.452

SUBTOTAL	8.844.392,00
RETENCIONES	161.906,00
TOTAL	9.006.300,00

Para el Rubro de la Olla Comunitaria se habían dejado presupuestados (\$9.006.480,00) se ejecutaron (\$9.006.300,00) dejando de ejecutar (\$180,00).

MATERIALES DE CONSUMO: El Operador presenta Causación de gastos, factura electrónica de venta, así mismo presenta actas de entrega y registro fotográfico a cada uno de los profesionales, materiales que son utilizados en cada uno de los encuentros realizados.

ITEM	NOMBRE	DETALLE	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	RETENCION	VALOR A PAGAR	TOTAL	OBSERVACIONES
1	AR&LU SAS NIT. 901.817076-5	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE LOS (50) GRUPOS DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHAMEZA, MANI, NUNCHIA, OROQUE, RECETOR Y SAN LUIS DE PALENQUE.	9335 DEL 16/10/2024	7835 DEL 14/11/2024	972.897,00	39.047.500,00	40.020.397,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEV 36 DEL 16/10/2024 SE REALIZA POR ABONO POR \$19.047.500. NUEVO SALDO \$20.000.000,00
SUBTOTAL							39.047.500,00	
RETENCIONES							972.900,00	
TOTAL							40.020.400,00	

Para el Rubro de Materiales se habían dejado presupuestados (\$40.020.400,00) se ejecuto en su totalidad.

KIT DE ASEO: El Operador presenta los siguientes documentos: Causación de gastos, Factura electrónica de Venta, Actas de Entrega y Registro fotográfico.

ITEM	NOMBRE	DETALLE	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	RETENCION	VALOR A PAGAR	TOTAL	OBSERVACIONES
1	DISTRIBUIDORA LAS SURTIDORA SAS NIT. 901.702.775-0	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO: TOALLAS DE PAPEL PAQUETE OX 150 UNIDADES, PAPEL HIGIENICO PAQUETE X 12 UNIDADES, JABON PARA MANOS LITRO CON DISPENSADOR	9335 DEL 16/10/2024	7834 DEL 14/11/2024	38.658,00	1.445.342,00	1.484.000,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FED 331 DEL 16/10/2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 8 de 15

SUBTOTAL	1.445.342,00
RETENCIONES	38.658,00
TOTAL	1.484.000,00

Para El Rubo de Kit de Aseo se habían dejado presupuestados (\$1.484.000,00) y se ejecutaron en su totalidad.

SERVICIO MOVIL E INTERNET: El Operador presenta pagos de servicio de comunicación a cada uno de los profesionales presenta causación de gastos, Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, Cuenta de Cobro, factura de celular, Comprobante de Egreso y Desprendible transacción bancaria.

ITEM	NOMBRE	CARGO	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	TOTAL	OBSERVACIONES
1	OLGA YUSELI TORRES RODRIGUEZ	COORDINADOR(A)	6353 del 30/10/2024	253 del 31/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No-646619452 BANCO DE BOGOTA
2	SANDRA LUZDAY FAJARDO CLARTE	PEDAGOGO	6354 del 30/10/2024	254 del 31/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 36372682366 BANCOLOMBIA
3	KELY LORENA RODRIGUEZ ROMERO	PEDAGOGO	6355 del 30/10/2024	255 del 31/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 700150303 BBVA
4	CARLOS MANUEL CARDOZO BURGOS	PSICÓLOGO(A)	6357 del 30/10/2024	256 del 31/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 735268948 BBVA
5	ERIKA DAHIANA SILVA BARRERA	PSICÓLOGO(A)	6358 del 30/10/2024	257 del 30/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 70758759324 BANCOLOMBIA
6	LEIDY SULAY TORRES SILVA	PSICÓLOGO(A)	6359 del 30/10/2024	258 del 31/10/2024	31.900	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 03125499066 BANCOLOMBIA
7	YISEL ANDREA LOPEZ CHAPARRO	PSICÓLOGO(A)	6361 del 30/10/2024	259 del 30/10/2024	37.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.01173880347 BANCOLOMBIA
8	ANGELA YULITZA ALI LEAL	PSICÓLOGO(A)	6364 del 30/10/2024	260 del 30/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 84058785791 BANCOLOMBIA
9	MARISOL HOLGUIN CRISTIANO	PSICÓLOGO(A)	6365 del 30/10/2024	261 del 30/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.486502021109 BANCO AGRARIO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

34.453

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ		F9.P1.MI	31/05/2024
			Versión 10	Página 9 de 15

10	KAREN ELENA MALAVER SALCEDO	PSICÓLOGO(A)	6366 del 30/10/2024	262 del 30/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 39560751137 DE BANCOLOMBIA
11	MARIA HELENA RINCO SOTO	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6367 del 30/10/2024	263 del 30/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.07702075 BBVA
12	ANGIE ENITH RODRIGUEZ ROMERO	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6381 del 30/10/2024	264 del 30/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.36351218651 BANCOLOMBIA
13	INGRID MORELIA ALFONSO MORALES	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6368 DEL 30/10/2024	265 DEL 30/10/2024	34.800	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 031254852263 BANCOLOMBIA
14	JEISSON LIBARDO SANCHEZ MENDIETA	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6369 DEL 30/10/2024	266 DEL 30/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 646812446 BANCO BOGOTA
15	YEISON ANDRES SOTABAN RODRIGUEZ	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6370 DEL 30/10/2024	267 DEL 30/10/2024	36.150	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 36332158923 BANCOLOMBIA
16	WANDAR MARROQUIN ZOLAR	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6371 DEL 30/10/2024	268 DEL 30/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 62900018202 BANCOLOMBIA
17	ANGELLA VIVIANA URUEÑA MONROY	GESTOR(A) DE EXPERIENCIAS 1	6372 DEL 30/10/2024	269 DEL 30/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 03146841051 BANCOLOMBIA
18	KEVIN ARMANDO ARISMENDI PENAGOS	DINAMIZADOR(A) COMUNITARIO	6373 DEL 30/10/2024	270 DEL 30/10/2024	39.500	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 0881648413 BBVA
19	NHORA ELISA CRISTIANO DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6374 DEL 30/10/2024	271 DEL 30/12/2024	37.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 60430086114 BANCOLOMBIA
20	YENNY MARCELA FUENTES TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6375 DEL 30/10/2024	272 DEL 30/10/2024	34.990	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 364723494 BOGOTA
SUBTOTAL					764.840,00	
RETENCIONES					-	
TOTAL					764.840,00	

Para el Rubro de Servicio Móvil e Internet se habian dejado presupuestados (\$1.422.000,00) y se ejecutaron (\$764.840,00) dejando de ejecutar (\$657.160,00).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 10 de 15

GASTOS OPERATIVOS: Para el presente Rubro, se aprobó en el Presupuesto lo siguiente: La profesional Financiera, Talento Humano Cuéntame, así mismo presenta los siguientes documentos: Causación de Gastos, Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, cuenta de cobro del profesional, Planilla de Seguridad Social, Cédula de Ciudadanía, Rut, Certificación Bancaria, Desprendible de Transacción bancaria.

ITEM	NOMBRE	DETALLE	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CONSIGNADO	RETENCION	TOTAL	OBSERVACIONES
1	LEIY MARCELA MOLINA PARRA NIT. 1.121.864435.	PRESTO LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL FINANCIERO OCTUBRE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No 81307033 OCTUBRE 2024	5376 DEL 30/10/2024	277 DEL 01/11/2024	4.967.250	582.750	5.550.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No.24059121967 CAJA SOCIAL
2	OVIDIO ALEXANDER QUÍÑONEZ POVEDA CC. 1.121893.966-0	PRESTO LOS SERVICIOS COMO GESTOR DE INFORMACIÓN - CUENTAME OCTUBRE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No.81180640 SOCTUBRE	5377 DEL 30/10/2024	278 DEL 01/11/2024	4.197.600	202.400	4.400.000	PAGO REALIZADO A CUENTA DE AHORROS No. 05712548524 BANCOLOMBIA
3	DORIS YADIRA BARRETO BUITRAGO NIT. 52.190.019-2	SUMINISTRO DE ELEMENTOS OFICINA: TONER PARA IMPRESORA	9354 DEL 12/10/2024	7788 DEL 21/10/2024	390.000,00	-	390.000	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. DOYA2582 DEL 12/10/2024
4	KIMOSAVY INTERNACIONAL EU NIT 844.004.132-4	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA OFICINA; BANDERITAS, RESM APAPEL OFICIO, NOTAS ADHESIVAS Y OTROS	9355 DEL 30/10/2024		818.599,00	-	818.599	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.AC30706 DEL 30/10/2024. PENDIENTE DE PAGO
SUBTOTAL							10.373.449	
RETENCIONES							785.150	
TOTAL							11.158.599	

Para el Rubro de Gastos Operativos se habían dejado presupuestados (\$11.159.000,00) dejando de ejecutar (\$401,00).

GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS:

ITEM	NOMBRE	DETALLE	TOTAL
------	--------	---------	-------

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

34.454

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 11 de 15

1	BANCOLOMBIA SA	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	883.486
SUBTOTAL			* 883.486
RETENCIONES			-
TOTAL			883.486

Para el Rubro de Gravamen Movimientos Financieros se había dejado un presupuesto de (\$730.745,00) y se ejecutó en su totalidad

3. Revisión Soportes Contrapartida.

El Operador Fundrepro al presentar propuesta ofertó el 3% en dinero del valor del contrato el cual corresponde a \$64.864.989,00 dividido de la siguiente forma:

1.5% Materiales o implementos que permitan cualificar el desarrollo de las actividades propuestas, de acuerdo con la metodología implementada en el Manual Operativo de la oferta para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos de niños, niñas y adolescentes del ICBF

1.5% Actividades de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para el presente informe el Operador presento propuesta y la Supervisión dio la aprobación de esta, dando así cumplimiento a al 1.5% Materiales o implementos que permitan cualificar el desarrollo de las actividades propuestas, de acuerdo con la metodología implementada en el Manual Operativo de la oferta para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos de niños, niñas y adolescentes del ICBF

ITEM	NOMBRE	DETALLE	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CONSIGNADO	RETENCION	TOTAL	OBSERVACIONES
1	XIMENA ANDREA GARCIA TRUJILLO NIT. 1.121884.931-5	TABLERO DE JUEGO TAMAÑO 50X35 IMPRESO A FULL COLOR POR LADO SOBRE PALE MAULE CALIBRE 16 REVERSO BLANCO PLSTIFICADO EN BRILLANTE UN LADO- JUEGO DE RULETA CO FLECHA TROQUELADA EN CARTON INDUSTRIALREMACHADO CON SISTEMA DE GIRO, EMPACADA INDIVIDUALES Y 60 TARJETAS 10 CMS CON PREGUNTAS. (\$15.450X650)= \$10.042.500	6383 DEL 25/10/2024		31.112.357	1.330.143	32.442.500*	FACTURA DE VENTA No. 0029 DEL 25/10/2024. PENDIENTE DE PAGO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 12 de 15

2	TABLERO DE JUEGOS TAMAÑO 50 POR 35 IMPRESO A FULL COLOR POR AMBOS LADOS SOBRE PAPEL MAULE CALIBRE 16 REVERSO BLANCO PLASTIFICADO EN BRILLANTE POR AMBOS LADOS CON GRAFA PARA CERRAR A LA MITAD JUEGO DE CUATRO FICHAS Y UN DADO AMPACADAS APARTE. (\$16.000x1.4000) \$22.400.000							
SUBTOTAL								31.112.357
RETENCIONES								1.330.143
TOTAL								32.442.500

4. Observaciones

- Presenta Certificado firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, manifestando que se encuentra al día en los Pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y Ayl) del representante legal y el Talento Humano que hace parte del Contrato, correspondientes al mes de octubre, con respecto a Parafiscales el personal correspondiente a este contrato se encuentra vinculado por medio de Contrato de Prestación de Servicios.
- También presentan Planilla de pago de retención en la fuente, correspondiente al formato establecido por la DIAN, FORMATO DE PAGO DE IMPUESTO RETEFUENTE: Aportan soporte de pago de retenciones en la fuente, periodo 10, formulario No. 3510610515874 periodo octubre 2024.
- Pagos pendientes a Proveedores atención – agosto 2024

ITEM	NOMBRE	DETALLE	PENDIENTE DE PAGO	OBSERVACIONES	COMPROBANTES DE EGRESO
2	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA NIT. 901.310.112-5	SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: GALLETAS DE AVENA, PAN REGULAR HORNEADO, PAN BLANCO, MANTECADA, FRUTOS SECOS (MANI), BOLSAS DE AGUA, PERAS, BANANO, MANZANA.	\$83.373.535,00	SE REALIZA ABONO MEDIANTE COMPROBANTE DE EGRESO No. 7770 DEL 16/10/2024 POR VALOR DE: \$43.373.535. SALDO PENDIENTE \$40.000.000,00	7837 DEL 07/11/2024 SE CANCELA EL SALDO DE LOS \$40.000.000,00.
9	KIMOSAVI INTERNACIONAL WU NIT 844.004.132-4	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MEMORIA USB, TINTA EPSON, RESMA CARTA OFICIO Y OTROS	\$350.840,00	PENDIENTE DE PAGO	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

39.455

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 13 de 15

• Pagos pendientes a Proveedores atención – septiembre 2024.

ITEM	NOMBRE	DETALLE	PENDIENTE DE PAGO	OBSERVACIONES
1	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA NIT. 901.310.112-5	SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: GALLETAS DE AVENA, PAN REGULAR HORNEADO, PAN BLANCO, MANTECADA, FRUTOS SECOS (MANI), BOLSAS DE AGUA, PERAS, BANANO, MANZANA.	\$81.735.181,00	FACTURA ELECTRONICA No. FE.314 DL 28/09/2024 FALTA PAGO
2	KIMOSAVI INTERNACIONAL WU NIT 844.004.132-4	SUMINISTRO DE ELEMENTOS OFICINA: CINTA, PAPEL CARTA, OFICIO MEMORIA USB.	\$179.999	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.AC30034 DEL 27/09/2024. FALTA PAGO

• Pagos pendientes a Proveedores atención – octubre 2024.

ITEM	NOMBRE	CARGO	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CONSIGNADO	OBSERVACIONES
1	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA NIT. 901.310.112-5	SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: GALLETAS DE AVENA, PAN REGULAR HORNEADO, PAN BLANCO, MANTECADA, FRUTOS SECOS (MANI), BOLSAS DE AGUA, GRANADILLA, MANZA	9377 DEL 25/10/2024	-	71.014.550,00	FACTURA ELECTRONICA No. FE.320 DEL 24/10/2024 PENDIENTE DE PAGO
2	AR&LU SAS NIT. 901.817076-5	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE LOS (56) GRUPOS DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHAMEZA, MANI NUNCHIA, OROQUE, RECETOR Y SAN LUIS DE PALENQUE.	9335 DEL 16/10/2024	7835 DEL 14/11/2024	39.047.500,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEV 36 DEL 16/10/2024 SE REALIZA ABONO MEDIANTE COMPROBANTE DE EGRESO No. 7835 DEL 14/11/2024 POR VALOR DE \$19.047.500. NUEVO SALDO: \$20.000.000,00
3	KIMOSAVY INTERNACIONAL EU NIT 844.004.132-4	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA OFICINA; BANDERITAS, RESM APAPEL OFICIO, NOTAS ADHESIVAS Y OTROS	9385 DEL 30/10/2024	-	818.599,00	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.AC30706 DEL 30/10/2024. PENDIENTE DE PAGO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 14 de 15

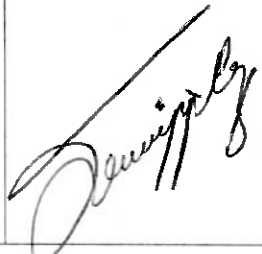
• Contrapartida.

ITEM	NOMBRE	DETALLE	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	VALOR A PAGAR	OBSERVACIONES
1	XIMENA ANDREA GARCIA TRUJILLO NIT. 1.121884.931-5	TABLERO DE JUEGO TAMANA 50X35 IMPRESO A FULL COLOR POR LADO SOBRE PALE MAULE CALIBRE 16 REVERSO BLANCO PLSTIFICADO EN BRILLANTE UN LADO- JUEGO DE RULETA CO FLECHA TROQUELADA EN CARTON INDUSTRIALREMACHADO CON SISTEMA DE GIRO, EMPACADA INDIVIDUALES Y 60 TARJETAS. 10 CMS CON PREGUNTAS. (\$15.450X660)= \$10.042.500	6383 DEL 25/10/2024	31.112.357	FACTURA DE VENTA No. 0029 DEL 25/10/2024. PENDIENTE DE PAGO
2		TABLERO DE JUEGOS TAMAÑO 50 POR 35 IMPRESO A FULL COLOR POR AMBOS LADOS SOBRE PAPEL MAULE CALIBRE 16 REVERSO BLANCO PLASTIFICADO EN BRILLANTE POR AMBOS LADOS CON GRAFA PARA CERRAR A LA MITAD JUEGI DE CUATRO FICHAS Y UN DADO AMPACADAS APARTE. (\$16.000X1.4000)= \$22.400.000			
SUBTOTAL					31.112.357
RETENCIONES					1.330.143
TOTAL					32.442.500

5. Decisiones

Por lo anterior se validan y se aprueban los soportes correspondientes: Etapa de Atención octubre 2024: (\$338.894.349,00)

Mediante la presenta acta se da Aval para realizar el tercer desembolso de la Atención por valor de (\$389.189.934,00).

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
N/A		
FIRMA ASISTENTES		
SANDRA MILENA GONZÁLEZ CÁRDENAS	Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica y delegada mediante Memorando No. 202439000000032973 del 03 de julio 2024, de la Supervisión del Contrato No. 85001462024 del 28 de junio 2024, ICBF	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 15 de 15

DIOMAR CARLINA RODRIGUEZ BARRANTES	Enlace Diferencial	Enfoque	ICBF	<i>Diomar Rodriguez</i>
LUZNEY LAVADO NARANJO	Enlace de Técnico de Fortalecimiento		ICBF	<i>Luzney L</i>
KAREN SOFIA MONTENEGRO RODRIGUEZ	Enlace Técnico Inclusión		ICBF	<i>SM</i>
LAURA MARÍA GÓMEZ GUARÍN	Enlace de Técnico de Fortalecimiento		ICBF	<i>Laura</i>
DIANA CAROLINA BERNAL MORENO	Enlace Dinamizador		ICBF	<i>Diana Bernal</i>
ELVIA LORENA MEJIA VASQUEZ	Enlace de Implementación Jurídico	de Rol	ICBF	<i>Elvia Mejia</i>
MYRIAM ETELVINA PÉREZ MONROY	Enlace de Implementación Financiero	de Rol	ICBF	<i>Myriam Pérez</i>
LEIDY MARCELA MOLINA PARRA,	Contadora		OPERADOR	<i>Leidy Molina</i>
Próxima reunión	Fecha		Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:		Myriam Etelvina Pérez Monroy – Enlace de Implementación		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

341.4341

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 031	
Hora: 3.00 pm	Fecha: 12 de noviembre de 2024
Lugar:	Oficina del Operador Carrera 29 con Calle 21
Dependencia que Convoca:	Dirección de Infancia y Adolescencia – Equipo de Supervisión
Proceso:	Supervisión Contrato de Aporte No. 85001452024 del 28/06/2024
Objetivo:	Revisión Informe Técnico y Financiero correspondiente al Contrato de Aporte No. 85001452024 del 28 de junio 2024. Para dar Aval al quinto desembolso de la Etapa de Atención del 1 al 31 de octubre 2024.
Agenda: <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y Bienvenida. Verificación de quórum. 2. Lectura proposiciones y varios del Acta del sexto comité técnico del 12 de octubre del 2024 3. Revisión de Informe Técnico y Financiero de la etapa de ejecución del 1 al 31 de octubre 2024, para el quinto Desembolso 4. Proposiciones y varios 5. Decisiones 	
1. Saludo y Bienvenida. Verificación de quórum. Se da inicio al séptimo Comité con el Operador de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUÍA "FUNDEPRO", identificado con Nit. 822.002.132-5, se verifica el Quórum, por parte del ICBF, SANDRA MILENA GONZÁLEZ CÁRDENAS, Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica y delegada mediante Memorando No. 202439000000032953 del 03 de julio 2024, de la Supervisión del Contrato No. 85001452024 del 28 de junio 2024, las profesionales DIOMAR CARLINA RODRIGUEZ BARRANTES Enlace Enfoque Diferencial, LUZNEY LAVADO NARANJO Enlace de Técnico de Fortalecimiento, KAREN SOFIA MONTENEGRO RODRIGUEZ, Enlace Técnico Inclusión, LAURA MARÍA GÓMEZ GUARÍN, Enlace de Técnico de Fortalecimiento, DIANA CAROLINA BERNAL MORENO Enlace Dinamizador, ELVIA LORENA MEJIA-VASQUEZ Enlace	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 4

de Implementación Rol Jurídico y MYRIAM ETELVINA PÉREZ MONROY Enlace de Implementación Rol Financiero y por parte del Operador la señora MARTHA MEJIA DE ROMERO, representante legal del operador, YUSELI TORRES RODRIGUEZ Coordinadora del presente SANDRA FAJARDO, KELLY LORENA RODRIGUEZ, KATERIN ACERO, KEVIN ARISMENDI y por otra parte LEIDY MARCELA MOLINA PARRA, en calidad de Contadora, a continuación se informa el objetivo del presente comité que es la revisión del informe Técnico y Financiero y dar Aval al quinto desembolso de la Etapa de Atención del 1 al 31 de octubre 2024, Informe Técnico radicado mediante Memorando NO. 20243940000078712 del 06/11/2024e informe financiero radicado mediante memorando No. No.20243900000079632 del 07/11/2024

2. Revisión de Informe Técnico y Financiero de la etapa de ejecución del 1 al 31 de octubre 2024, para el quinto Desembolso

La revisión del presente informe se realizó de acuerdo con lo asignado por la Supervisora del Contrato de la siguiente forma:

INFORME TÉCNICO:

MUNICIPIO DE AGUAZUL – ELVIA LORENA MEJIA VASQUEZ
MUNICIO DE CHAMEZA Y RECETOR – MYRIAM ETELVINA PÉREZ MONROY
MUNICIPIO DE NUNCHIA Y SAN LUIS DE PALENQUE – KAREN SOFIA MONTENEGRO RODRIGUEZ
MUNICIPIO DE OROCUE Y MANI – DIOMAR CARLINA RODRIGUEZ BARRANTES

INFORME FINANCIERO:

MYRIAM ETELVINA PEREZ MONROY

De acuerdo con la revisión realizada por cada una de las profesionales se en contrataron las siguientes observaciones por Municipio las cuales se Informan al Operador:

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE LA ETAPA DE ATENCIÓN:

19. Presentar los avances relacionados a la sistematización de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y a orientaciones del ICBF.

En la dupla de Erika y Sandra de Maní en las valoraciones pedagógicas no hicieron la sistematización de ninguno de los encuentros, de igual manera se revisó en los planeadores, pero no se encontró nada.

El día 09/11/2024 se le envió al Operador vía correo las observaciones que evidenciaron las profesionales y 12/11/2024 día del comité, el Operador hizo entrega de la subsanación de la observación que se encontró por la profesional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

34.435

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 4

En cuanto al informe financiero allegado mediante el memorando No 202439400000079632 del 07/11/2024 no se evidenciaron observaciones.

3. Propositiones y varios

En el marco del comité el operador pone a consideración de la supervisora del contrato la posibilidad de intensificar los encuentros del periodo contractual comprendido del 1 al 15 de diciembre entre las fechas del 1 al 4 de diciembre, de manera que se pueda radicar el informe técnico y financiero entre el 5 y 6 de diciembre.

Esto teniendo en cuenta el cierre financiero establecido por ICBF a corte de 10 de diciembre de acuerdo a circular No. 005 del 31/10/2024.

4. Decisiones

Considerando que el informe técnico de la etapa de Atención para el periodo del 1 al 31 de octubre radicado mediante memorando No. 202439400000078712 del 5/11/2024, y Radicado de informe financiero mediante memorando No 202439400000079632; habiendo evidenciado las observaciones expuestas en el presente comité; la supervisora da AVAL el quinto desembolso para el contrato 85001452024.

El operador solicita permiso para adelantar los cierres, teniendo en cuenta que en el Departamento de Casanare las familias tienen la costumbre que después que los niños terminan su año escolar se desplazan para las fincas o en algunos casos para otro municipio o Departamento y esto dificulta la presencia de los niños a los encuentros, teniendo en cuenta esta situación Supervisora del contrato autoriza el desarrollo de los encuentros que se realicen hasta el 17 de diciembre.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

31/05/2024

Página 4 de 4



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

31/05/2024

Página de

Nombre

Entidad

Firma

Proxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	NA		
Colaborador que elabora el acta:			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

39.459
F1.P18.A1'S
27/11/2020
Versión 4
Página 1 de 14
Clasificación de la Información Pública

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO NÚM. 0001452024 DEL 20/06/2024 INFORME DE ATENCIÓN DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2024			
1. Datos generales			
Período del informe	ATENCIÓN	Número de contrato/convenio:	0001452024
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio	28/05/2024
Valor inicial del contrato/convenio	\$ 2.227.031.289,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo)	01/07/2024 AL 31/12/2024
Objeto	PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE LOS SEIS (6) Y TRECE (13) AÑOS, Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CATORCE (14) Y DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (9) DÍAS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, TERRITORIAL Y DE MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES, PARA QUE CONTRIBUYAN COMO AGENTES DE CAMBIO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE GENERACIONES PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ.		
Alcance del objeto (si aplica)			
Prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial antipandemia, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de las niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios.			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SANDRA MELEN GONZALEZ CARDENAS	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoce de la ejecución del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	SANDRA MELEN GONZALEZ CARDENAS	Fecha memorando de designación de supervisor (si aplica)	03 DE JULIO 2024/MEMORANDO RADICADO No. 222430009500012953
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Cargo supervisor (s)		Cargos de otros supervisores	
(i) Si aplica, indicar los supervisores, indicando nombre y cargo.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista	CONSORCIO FUNDEPRO ATRAPASUEÑOS	Cédula o NIT	901.789.209-3
Dirección	TRANSVERSAL 26 No. 39C-25	Campo electrónico	fundepro@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio	MARTHA MEJIA DE ROMERO	Representante Legal que suscribió el acta de liquidación (s)	MARTHA MEJIA DE ROMERO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (s)			
(j) Estructura de roles y responsabilidades en el informe financiero liquidado.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	02 DE JULIO 2024	Hasta cuándo:	31 DE DICIEMBRE 2024
Fecha aprobación plizas:	02 DE JULIO 2024	Fecha expedición R.P.:	02 DE JULIO 2024
Fecha acta de inicio:	03 DE JULIO 2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	03 DE JULIO 2024
Fecha documento de Prorroga (si aplica):	N/A	Promogido hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación pliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A
Si se prorroga, indicar concepto, autorización firmada para ello.			
5. Información presupuestal			
Valor inicial del contrato/convenio	\$ 2.227.031.289,00		
Aporte ICBF	\$ 2.162.106.390,00		
Aporte Contratista (si aplica)	\$ 64.864.938,00		
No. de COP:	29924	Fecha COP:	06/05/2024
No. de RP:	118124	Fecha RP:	02/07/2024
Valor de COP:	\$ 2.162.106.390,00	Valor de RP:	\$ 2.162.106.390,00
(*) ADICIONES			
Fecha Documento Adición:		Valor Adición:	
Descripción del concepto de adición realizada en el período:			
No. COP Adición:		Fecha COP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:	
Valor adición aporte contratista:			
Fecha aprobación pliza de la adición:			
Si se prorroga, indicar concepto, autorización firmada para ello.			
(-) DISMINUCIONES			
Fecha Documento Disminución:		Valor disminución:	
Descripción del concepto de disminución realizada en el período:			
No. COP disminución:		Fecha COP disminución:	
No. de RP disminución:		Fecha RP disminución:	
Valor COP disminución:		Valor RP disminución:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cuando imprima este documento, asegúrese de usar papel reciclado o de calidad.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SEÑALAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2014



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

FLP18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 2 de 14
Clasificación de la Información Pública

Si se presenta más de una oferta, indicar la que gana.

(*) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica)

Período facturado:

Forma de Pago:

El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VINTISIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$2.227.031.299.00) M.Cte. que corresponden:

Valor APOORTE DEL ICBF para la atención de los beneficiarios se estima en la suma DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS \$2.162.166.300.00) M.Cte.
- VALOR APOORTE EAS por concepto de Contratante (p.e): SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$64.864.989.00) M.Cte.

Para todos los efectos legales el valor total de cada contrato estará disminuido de la siguiente forma: la suma del aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes que se encuentra en el anexo de zonificación y de los aportes de contrapartida que realizará el CONTRATISTA.
PARAGRAFO PRIMERO: La determinación, especificación e inversión de los aportes efectuados por EL ICBF y los aportes del valor mínimo agregado por parte del CONTRATISTA serán verificados, avalados y aprobados por el supervisor del contrato. El pago de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los documentos presentados por el representante legal de EL CONTRATISTA o quien se encuentre debidamente facultado conforme a lo establecido en los estatutos que se describen a continuación:

PAGO	ETAPA	PERIODO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE PROYECTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO
1	Alta/Inicio	15 Días	Este valor corresponde al 100% de la etapa de alta/Inicio	8%
2	Atención	Trimestral	Costo fijo, y costo variable conforme a los participantes atendidos en el periodo **	18%
3	Atención	Trimestral	Costo fijo, y costo variable conforme a los participantes atendidos en el periodo **	18%
4	Atención	Trimestral	Costo fijo, y costo variable conforme a los participantes atendidos en el periodo **	18%
5	Atención	Trimestral	Costo fijo, y costo variable conforme a los participantes atendidos en el periodo **	18%
6	Atención	Trimestral	Costo fijo, y costo variable conforme a los participantes atendidos en el periodo **	18%
7	Cierre	15 Días	Este valor corresponde al 100% de la etapa de cierre	8%

**PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrarse que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá: (i) en el primer y segundo mes al cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos no utilizados (considerándose primer mes cualquier mes de ejecución del contrato cuando se presenten inexistencias); (ii) a partir del tercer mes al cincuenta por ciento (50%) del costo fijo de los cupos no utilizados. Si los cupos no ejecutados del tercer mes a la ejecución son mayores a los cupos no ejecutados del mes anterior, se liquidará el número de cupos no ejecutados del mes anterior al 50% y la diferencia entre el mes anterior y el mes actual al 100% del valor del costo fijo; (iii) a partir del cuarto mes, en caso de continuar las inexistencias, el supervisor revisará la posibilidad de la reducción de los cupos no utilizados, en caso de no reducir los cupos no utilizados, no se le concederá pago.

PARAGRAFO TERCERO: El Costo Fijo sobre el valor Costo Cupo Mes (CCM) conforme al estado de cierre es del 81%. PARAGRAFO CUARTO: Los recursos públicos que recibe la entidad en ánimo de lucro en razón del Contrato, se usarán únicamente para el cumplimiento del objeto de este.

PARAGRAFO QUINTO: Los costos correspondientes al talento humano, refrigerios, materiales, desplazamientos y traslados, han sido fijados de acuerdo con el estudio de costos revisado por la Dirección de Abastecimiento, a través de correo electrónico del 25 de marzo de 2024.

PARAGRAFO SEXTO: El CONTRATISTA realizará proceso de facturación de acuerdo con los productos definidos en las formas de atención según el manual operativo que corresponden y los pagos se realizarán de manera independiente.

FORMA DE PAGO: EL ICBF pagará el valor del contrato así: Primer pago: Etapa de alta/Inicio. El pago se hará efectivo previa aprobación por parte del Supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la entidad contratista, o quien se encuentre debidamente facultado:

- Relación del talento humano contratado por EL CONTRATISTA, en formato establecido por EL ICBF, y según los perfiles definidos en el Manual Operativo de la Modalidad Atención, al igual que las hojas de vida con sus respectivos aportes.
- Diagrama organizacional de la etapa de alta/Inicio.
- Diagrama de las formas de atención del primer mes de la Etapa de Atención de la Modalidad.
- Listados de asistencia y registro fotográfico que den cuenta al proceso de inclusión al talento humano.
- Identificación y registro de participantes: niñas, niños y adolescentes.
- Propuesta del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres.
- Informe de el acoso.
- Presupuesto avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor.
- Actas y listados de asistencia sobre la socialización de la Modalidad.
- Firmar y entregar el Acuerdo de confidencialidad y manejo de la información.
- Evidencias del material de identificación para los miembros del talento humano.
- Diagrama de entidades y actores territoriales estratégicos.
- Revisión e información de proveedores de alimentos.
- Formularios de consentimiento y autorización de participantes.
- Entendimiento sobre la convivencia con las comunidades, para elaborar el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos y los ciclos de menú de acuerdo con la minuta patril.

Para los pagos segundo al quinto: El pago se hará efectivo previa revisión por parte del supervisor, una vez cumplido el tiempo real de atención de conformidad con el cronograma presentado al supervisor, de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la entidad contratista, o quien se encuentre debidamente facultado:

- Reporte de las estrategias de atención y acciones transversales realizadas en el periodo de atención de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo objeto del desarrollo correspondiente, anexando los listados de asistencia en el sistema de información o medio físico que determine EL ICBF.
- Informe de la ejecución financiera del mes anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello EL ICBF.
- Informe mensual del periodo anterior, en el formato establecido por EL ICBF que dé cuenta de la prestación del servicio que brinda EL CONTRATISTA de la Modalidad y el cumplimiento de cada una de las obligaciones estipuladas del presente contrato con las respectivas evidencias que deberá tener el cronograma previsto, en los instrumentos que entregue para ello EL ICBF.
- Copia del índice bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por EL ICBF, con corte al mes inmediatamente anterior al pago, en caso de aportes por parte del supervisor que el contrato debe tener cuentas abiertas para el pago emitido por la entidad financiera.
- Se certifica el cumplimiento de la obligación de "Garantizar la permanencia de niñas, niños y adolescentes en el hogar o el hogar por ciento (80%) de los talleres presenciales establecidos para la Modalidad" y el cumplimiento del cargo de la información en el sistema de información del ICBF, expedido por el Supervisor.
- Presupuesto del avance de las acciones realizadas por EL CONTRATISTA y las respuestas efectivas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

(*) Presentar los avances relacionados a la socialización de la forma de atención.

PARAGRAFO PRIMERO: Una vez terminado cada mes de ejecución el Supervisor deberá descominar el costo variable de los participantes que no asistieron a al menos al 80% de los encuentros programados para el mes de atención. La asistencia deberá estar registrada en el sistema de información del ICBF.

EL CONTRATISTA de la forma de atención debe presentar adicionalmente los siguientes documentos para que el supervisor del Contrato proceda con el proceso de certificación de cumplimiento y expedición del certificado de pago:

- Factura de venta o cuenta de cobro de acuerdo con el régimen tributario al que pertenece. Su valor debe ser coherente con la liquidación del pago correspondiente tanto en letras como en números.
- Certificado de cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales, expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA, cuando a ellos haya lugar.
- Certificado de cumplimiento de pago conforme a proveedores y al talento humano contratado para la ejecución del Contrato e implementación de la Modalidad, expedida por el representante legal, o revisor fiscal del CONTRATISTA.
- Hoja de pago de retención en la fuente, correspondiente al formato establecido por la DIAN para este efecto. Dado venir firmado por el representante legal del CONTRATISTA y con constancia de pago en la Entidad contratista.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Confirme que este documento se generó en un entorno seguro (PDF) CONFIRMADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SON TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2010

Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Concepto	Valor
Aporte social en dinero por EL ICBF	\$ 2.162.106.300,00
Aporte social en especie por EL ICBF	-
Aporte social en dinero por CONTRATISTA	\$ 64.954.980,00
Aporte social en especie por CONTRATISTA	-
Total	\$ 2.227.061.280,00
Adición aporte ICBF	-
Adición aporte CONTRATISTA	-
Total	-
Disminuciones aporte ICBF	-
Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
Total	-
Aporte social en dinero por EL ICBF	\$ 2.162.106.300,00
Aporte social en especie por EL ICBF	-
Aporte social en dinero por CONTRATISTA	\$ 64.954.980,00
Aporte social en especie por CONTRATISTA	-
Total	\$ 2.227.061.280,00
Valor total pagado por el ICBF	-
Valor total ejecutado recursos del ICBF	701.055.993,00
Recursos reintegrados al ICBF	-
Valor compensaciones - rendimiento financiero (en dólares)*	-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	-
Saldo Pendiente por Pagar	1.469.210.397,00
Saldo pendiente por liberar**	-

* Plus al interés final de los depósitos a este documento se adjunta el detalle de los depósitos que muestran el valor acumulado de rendimientos financieros, según de conservación de rendimientos y certificación de la Demarcación Provincial que sean aplicables.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir, verifique si el saldo se debe liberar o no por la razón de que el saldo debe estar en el expediente por el cual se emite).

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	30-44-101058714	Desde	Hasta
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			28/06/2024	30/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			28/06/2024	31/12/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			28/06/2024	31/12/2024

Nota: En caso de no pagar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato, el seguro de garantía de cumplimiento de los compromisos de la Demarcación Provincial de la Demarcación Provincial del ICBF según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (seleccionar con una X)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el recurso (si aplica)	Fecha de ejecución del proceso administrativo sancionatorio contractual	Valor de la sanción impuesta
Multa, art. 17 Ley 1562 de 2015				
Declaratoria de incumplimiento con sanción de perjuicios, art. 17 Ley 1562 de 2015	Total			
	Parcial			
Destitución, art. 14 Ley 1562 de 2015				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencie el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste, (iii)	Observaciones (iv)
1. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcados en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del Contrato.	SI	El operador dio cumplimiento al seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a la seguridad de la información, en el inicio de la etapa de atención según el informe de avance técnico de la etapa de atención del 10 al 31 de julio de 2024, radicado No. 20243940000051372 del 5/08/2024.	Actividad presentada en la Etapa de Alistamiento.
2. Sustituir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del Contrato una vez se firma el Contrato.	SI	El operador dio cumplimiento al presentar el formato F5/G7/ABS proceso adquisición de bienes y servicios compromiso de confidencialidad, en el inicio de la etapa de atención, reportes allegados mediante informe técnico de la etapa de atención del 19 al 31 de julio de 2024, radicado No. 20243940000051372 del 5/08/2024.	Actividad presentada en la Etapa de Alistamiento.
3. Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se manifieste un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre, el operador allegó certificado mediante el cual se compromete a informar al supervisor en caso de que se presenten incidentes o riesgos de seguridad de la información, según radicado N° 20243940000051372 del 5/11/2024.	
4. Prover el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	El operador dio cumplimiento al presentar el formato F5/G7/AD3 correspondiente al plan de contingencia, en el inicio de la etapa de atención, reportes allegados mediante informe técnico de la etapa de atención del 19 al 31 de julio de 2024, radicado No. 20243940000051372 del 5/08/2024.	Actividad presentada en la Etapa de Alistamiento.
2. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Evite el uso excesivo de este documento. Consulte el formato: COPIA EN REPRODUCCIÓN.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2010.

1. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se ocupará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre, el operador allega actas de inducción de los 4 nuevos profesionales para los municipios de chameza, rector, ensen y san juan de palenque, según radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024	
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre, el operador allega certificado de no suministro de EPP, según radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024	
3. Presentar al concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre el operador allega concepto médico ocupacional de los 4 nuevos profesionales, para la atención en los municipios de chameza, rector, ensen y san juan de palenque según radicado No.20243940000078712 del 5/11/2024	
4. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	El operador no cumplimento al presentar al formato F25.G7.AMS, correspondiente al plan de contingencia, en el ldo de la etapa de atención, soportes allegados mediante informe técnico de la etapa de atención del 1 al 31 de octubre, radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
3. EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD:			
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (format: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos especiales de la actividad o desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de Octubre se presenta un ingreso de profesional del cual el operador allega de manera digital 4 hojas de vida, se adjuntan las aprobaciones por parte de la supervisión. Soportes allegados en formato digital y en físico con informe Técnico de atención del 1 al 31 de Octubre 2024 radicado NO. 20243940000078712 del 5/11/2024	
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información técnica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (manuales, normas, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	Allego actas de inducción del taller humano de acuerdo a los formatos definidos en el manual operativo. Soportes allegados en formato digital y en físico con informe técnico de atención del 1 al 31 de Octubre 2024 radicado NO. 20243940000078712 del 5/11/2024	
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adecuada.	SI	El operador allega evidencias de la aplicación informe de análisis de resultados, tabulando encuestas y registro fotográfico de la aplicación de encuestas de satisfacción. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000000402 del 5/09/2024.	La segunda aplicación se programó para el mes de diciembre, de acuerdo con la propuesta metodológica aprobada.
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicios.	SI	De acuerdo con el informe de gestión oportuno por el operador no se identificaron acciones de mejora. Soportes allegados en formato digital y en físico con informe técnico de atención del 1 al 31 de Octubre 2024 radicado NO. 2024394000000078712 del 5/11/2024	
5. Contar con información documentada para la recopilación, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (QRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	El operador allega actas de reunión de trabajo de QRS para el periodo de ejecución, en el cual se encuentran 2 sugerencias 5 felicitaciones y al trámite de respuesta a cada una. Soportes allegados en formato digital y en físico con informe técnico de atención del 1 al 31 de Octubre 2024 radicado NO. 2024394000000078712 del 5/11/2024	
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	El operador hace uso de los formatos estipulados por el programa y de sus formatos propios.	
4. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL:			
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Durante la etapa de atención del 1 al 31 de octubre, según radicado No. 2024394000000078712 del 5/11/2024 el documento digital se encuentra ubicado en Almacenamiento. Formato uso eficiente de los recursos El documento digital se encuentra ubicado en AMENTO 51 - OneDrive (sharepoint.com)	
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Durante la etapa de atención del 1 al 31 de octubre, según radicado No. 2024394000000078712 del 5/11/2024 el documento digital se encuentra ubicado en Almacenamiento. Formato uso eficiente de los recursos El documento digital se encuentra ubicado en AMENTO 51 - OneDrive (sharepoint.com)	
3. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. PARÁGRAFO: En dichos espacios, el contratista debe garantizar los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantizar la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Durante la etapa de atención del 1 al 31 de octubre de 2024 el operador allega Plan De Saneamiento. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No.2024394000000078712 del 5/11/2024. Formato uso eficiente de los recursos El documento digital se encuentra ubicado en AMENTO 51 - OneDrive (sharepoint.com)	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI NO N/A) (v)	Documento que evidencie el cumplimiento de la obligación y utilización de ítem. (8)	Observaciones (v)
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1. Consultar y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.	SI	El Operador presenta las siguientes Políticas: No. 15-44-10168714 Amparo: Cumplimiento, Pago de Salarios, prestaciones legales e indemnizaciones Laborales, Calidad del Servico. Poliza No. 30-40-101621563 Amparo: Responsabilidad Civil Extracontractual.	Actividad presentada en la legalización del Contrato.
2. Garantizar la gratuidad del servicio.	SI	El operador allega certificado y registro fotográfico de socialización de gratuidad del servicio para el periodo correspondiente a la atención del 1 al 31 de octubre del 2024. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 2024394000000078712 del 5/11/2024.1	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cadente impreso de este documento se considerará como DOCUMENTO CONFIDENCIAL.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2010

3. Confirmar y disponer en su propia autonomía y responsabilidad el talento humano del proyecto, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados, y lo establecido en el Manual Operativo.	SI	El operador allega certificado de cumplimiento. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	Ver en la OBLIGACIÓN 3.1 EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD
4. Cumplir con el objeto del Contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.	SI	En el presente informe se evidencia el cumplimiento con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No.20243940000078712 del 5/11/2024.	
5. Realizar durante la ejecución del Contrato el seguimiento a los eventos que afectan la atención de niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad. El CONTRATISTA deberá dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del Contrato junto con alternativas de soluciones viables.	SI	El operador allega certificado indicando que en el periodo reportado no se presentaron situaciones que requieran de seguimiento y que pueda afectar la atención de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la Modalidad. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
6. Apoyar al ICBF en el suministro de respuestas a solicitud de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del Contrato objeto del presente documento.	SI	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2024, no se solicitó información por parte de organismos de control. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
7. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente y el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2024, el operador allega la documentación técnica, administrativa, financiera y jurídica. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
8. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, las permisos, capacitaciones, investigaciones y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según recomendaciones del ICBF.	SI	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2024, el operador no requirió solicitar autorizaciones para el ingreso de terceros. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
9. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades prohibidas, como fumar o distribuir alimentos y bebidas alcohólicas a conductos, parques públicos, procesos de control o actividades similares en los espacios donde se brinda la atención.	SI	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2024, el operador allega certificado de cumplimiento. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
10. Mantener informado al ICBF por redamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	SI	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2024, el operador allega certificado de cumplimiento. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
11. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del Contrato.	SI	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2024, el operador allega certificado de cumplimiento. Asistencia Técnica Comunitaria, Espacios Comunitarios / Acompañamientos - 02 de octubre del 2024. Socialización de la presentación de la sistematización del proceso de atención - 03 de octubre del 2024. Asistencia Técnica Formato acuerdos de gestión. Veedurías - 13 de octubre del 2024. Sesión Comité Operativo - 15 de octubre del 2024. Comunidad de aprendizaje. Motivaciones sociales, modalidad de atención Acompañamientos - 25 de octubre del 2024. Taller de salones de control social - 30 de octubre del 2024. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
12. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguardar de la información y del material en custodia.	SI	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2024, el operador allega certificado de cumplimiento. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
13. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2024, el operador allega certificado de cumplimiento. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
14. Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SIGS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	En el Informe Financiero correspondiente la Etapa de Atención de octubre y radicado por Fundecpro mediante No.20243940000078712 del 5/11/2024.	
15. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado y soporte de correo para el uso de imagen o informe a lineamientos. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
16. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, solo podrá hacerse con fines de divulgación del proyecto y siempre y cuando exista autorización informada y consentida con letra por parte de niñas, niños y adolescentes participantes.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
17. Conservar y mantener en buen estado los materiales de papelería y/o adquiridos durante la ejecución del Contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobado.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado que a la fecha no ha recibido ni adquirido materiales durante el periodo reportado. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 20243940000078712 del 5/11/2024.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cada vez que imprima este documento, considere la huella de carbono (CO2) que genera.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2010

34.462

18. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este Contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado donde acepta y permite el uso de contenidos generados durante el presente contrato. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
19. Articular acciones con los enlaces de Infancia y Adolescencia de las Direcciones Regionales ICBF que corresponden, con el objetivo de favorecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios localizados.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado donde realiza articulación con los enlaces de infancia y adolescencia de las direcciones regionales de ICBF como fue la telefonación del día de la etnia indígena. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
20. Cumplir con las capacitaciones, asistenciales técnicas y talleres que se programan con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generan de ellas.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado donde cumple con las capacitaciones y asistenciales técnicas con el fin de mejorar el servicio, participando en las siguientes actividades técnicas: - AT CUENTAME, Espacios Comunitarios - Atropositos C2 de octubre de 2024. - Socialización de la presentación de la sistematización del proceso de atención 03 de octubre de 2024. - AT Formato acuerdos de gestión, veedurías 10 de octubre de 2024. - Comunidad de aprendizaje, movilizaciones sociales, Modalidad de atención Atropositos, 25 de octubre de 2024. - Tendiendo talleres de control social, 30 de octubre de 2024. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
21. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los sistemas de información establecidos por el ICBF, de los participantes atendidos en la Modalidad. En caso de identificar que el participante está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, el CONTRATISTA deberá reportar con los reportes requeridos la atención del participante al administrador correspondiente, con el fin de regular el debido seguimiento y evitar congresos (reportar al personal complementario en las condiciones que determina el Instituto) en la atención dentro de los términos establecidos por el ICBF.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado donde realiza el registro oportuno y con calidad de la información. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
22. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los insumos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este Contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador mediante Informe de Monitoreo de atención informa que se le dio cumplimiento a esta obligación durante la etapa de atención. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
23. Garantizar todas las medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
24. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño o adolescente participante de la Modalidad se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este Contrato.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de activación de rutas, y soporte de seguimiento familiar. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
25. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del Contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad. En anterior, según lo dispuesto en el Manual Operativo.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de asistencia y participación a los comités técnicos operativos convocados por parte de la Supervisión. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
26. Entregar oportunamente al supervisor del Contrato los informes que se solicitan sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del Contrato, cuando así se requiere.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de respuestas oportunas. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
27. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el documento que indique el ICBF, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado mediante el cual se indica que no se presentaron hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los participantes activos. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
28. Disponer de una cuenta bancaria y comprobante independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional dispone. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el Contrato debe tener cuentas múltiples, aportar el reporte emitido por la entidad financiera.	SI	El Operador Función para el Progreso de la Orquesta "Función" para el presente Contrato aporta Certificación Bancaria cuenta de Ahorros No. 999-000005-18 de Bancolombia para el 17 de julio 2024. El Operador presenta certificación de cuenta múltiple.	Actividad desarrollada en el Asesoramiento.
29. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus reportes debidamente organizados, los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiere.	SI	El operador allega Informe financiero correspondiente al periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024.	
30. Cumplir con las disposiciones establecidas sobre buenas prácticas en la gestión contractual del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	El operador allega certificado de cumplimiento de buenas prácticas de gestión contractual. Soportes allegados en formato digital y en físico con Informe Técnico de atención del 1 al 31 de Octubre 2024 radicado NO. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
31. Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales competentes.	SI	El operador allega certificado de cumplimiento con el desarrollo de las actividades realizadas para el objeto del contrato con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales. Soportes allegados en formato digital y en físico con Informe Técnico de atención del 1 al 31 de Octubre 2024 radicado NO. 20243940000078712 del 5/11/2024.	
32. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de cumplimiento con la normatividad vigente. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000078712 de 5 de noviembre de 2024.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Obtenga copia impresa de este documento de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SON TRATADOS DE ACORDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL BOG Y A LA LEY 1712 DE 2014.

33. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado donde se asume el buen trato para con todos los colaboradores. Soporte en Informe técnico etapa de atención radicado No. 2024394000078712 de 5 de noviembre de 2024	
34. Atender durante la ejecución del Contrato los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que se imparte al supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de atención de los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparte el supervisor. Soporte en Informe técnico etapa de atención radicado No. 2024394000078712 de 5 de noviembre de 2024	
35. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre, El operador allega certificado en el que asume la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el Contrato. Soporte en Informe técnico etapa de atención radicado No. 2024394000078712 de 5 de noviembre de 2024	
36. Cumple con la duración y actividades de cada etapa del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la Modalidad y las guías metodológicas entregadas por la Dirección de Adhesión y Acreditación.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de cumplimiento con las actividades de la etapa de atención de acuerdo al manual operativo. Soporte en Informe técnico etapa de atención radicado No. 2024394000078712 de 5 de noviembre de 2024	
37. Entregar un año de relación al Grupo de Atención e Inventario de la Dirección Administrativa (a quien haga sus veces en las Direcciones Regionales del ICBF), de los bienes muebles utilizados o adquiridos en virtud de la ejecución del Contrato, en la cual se capaciten los muebles de consumo de carácter devolutivo y no devolutivo según sea el caso, de conformidad con las circulares impartidas por la Dirección mencionada.	SI	Para el periodo de atención del 1 al 31 de octubre el operador allega certificado de no recibidos de bienes. Soporte en Informe técnico etapa de atención radicado No. 2024394000078712 de 5 de noviembre de 2024	
38. Recibir y atender las visitas que adelanta el supervisor del Contrato y su equipo de apoyo.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de recibir y atender las visitas que adelanta el supervisor. Soporte en Informe técnico etapa de atención radicado No. 2024394000078712 de 5 de noviembre de 2024	
39. El contratista deberá cumplir con la Ley 2946 de 2022, evitando al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores o campesinos locales, productores de la agricultura campesina, familiar o noventaia locales, organizaciones de estos productores o a las empresas y emprendimientos agroalimentarios que presenten materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportados mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABSFormato seguimiento Compras Locales" o del modo que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Para el presente informe del mes de octubre, se validaron Compras Locales en el aplicativo con un porcentaje de 38.96%, dando así cumplimiento a lo exigido por la Ley 2946 de 2022.	
40. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.12 4.2.16 del Decreto 1889 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador mediante Informe de técnicas de atención informa que se le dio cumplimiento a esta obligación durante la etapa de aislamiento. Soporte en Informe técnico etapa de atención radicado No. 2024394000078712 de 5 de noviembre de 2024	
41. Desarrollar oportunamente los recursos del presente contrato correspondientes a su aporte en los alimentos prevalece en la cláusula del VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, de acuerdo con las cláusulas específicas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, PARACPAFO. En caso de que el CONTRATISTA no legitime completamente la ejecución de los recursos entregados y en caso de ser necesario para la adecuada prestación del servicio, el supervisor del contrato excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales, cobradores con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte del CONTRATISTA. La autorización excepcional de estas desembolsos parciales no exime al CONTRATISTA de la obligación de la legalización total de los recursos ni le afecta de las consecuencias sancionatorias a que haya lugar.	SI	A la fecha el ICBF ha dado cumplimiento a los desembolsos oportunos, de acuerdo a los cronogramas y porcentajes establecidos.	
42. Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Convocatoria vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad y demás normativas que lo regule.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de mantener actualizada la información técnica, administrativa y financiera, físico y en las plataformas, según radicado No. 2024394000078712 de 5 de noviembre de 2024	
43. Realizar los ajustes a la oferta de servicios a que haya lugar, a partir de diagnósticos territoriales, según procedimientos y orientaciones del ICBF.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de cumplimiento de los ajustes a las ofertas. Soporte en Informe técnico etapa de atención radicado No. 2024394000078712 de 5 de noviembre de 2024	
44. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamentos, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Durante el periodo de atención del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador allega certificado de cumplimiento de las demás obligaciones. Soporte en Informe técnico etapa de atención radicado No. 2024394000078712 de 5 de noviembre de 2024 Para el mes de octubre y mediante Radicado No. 2024394000078712 del 05/11/2024, Para el Municipio de Rector se realizó a febrero todo lo relacionado con la Plaza de Fajinas Acidentes Escolares y Buenas Prácticas de Manufactura de la Modalidad al niño Daniel Alexander Castiblanco Rojas y se mantiene para su vinculación en el programa.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencie el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. OBLIGACIONES DURANTE LA ETAPA DE AISLAMIENTO:			
1. Realizar la convivencia y búsqueda activa para identificar niños, niñas y adolescentes definidos para cada zona, que pertenezcan en la Modalidad, de acuerdo con los criterios de identificación, priorización y focalización establecidos en el Manual Operativo y diligenciar cada uno de los formatos suministrados por el ICBF, según corresponda.	SI	Para el periodo de aislamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega base de datos de participantes. Soporte de manera digital.	
2. Elaborar y presentar un (n) cronograma municipalizado de la etapa de aislamiento, para la ejecución inicial del Contrato en el formato establecido por el ICBF, y en concordancia con el Manual Operativo según corresponda.	SI	Para el periodo de aislamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega plan de acción por municipios. Soporte en Informe técnico etapa de aislamiento radicado No. 2024394000045682 del 19/07/2024	
3. Presentar al ICBF la propuesta del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Operativo.	SI	Para el periodo de aislamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega plan de gestión de riesgos. Soporte de manera digital.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Centros de impresión de este documento se encuentran en: CENSA (R) y CENSA (R)



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

39.463
F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión: 4
Página 9 de 14
Clasificación de la Información Pública

4. Garantizar en la etapa de alistamiento la selección y contratación de personal idóneo y necesario, para el desarrollo de la Modalidad, de acuerdo con las criterios establecidos en el Manual Operativo y la estructura del estudio de viabilidad según aplica. Así mismo, entregar al supervisor del Contrato la relación del talento humano contratado.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega hojas de vida, relación del talento humano e informe del talento humano, aprobados del talento. Soporte de manera digital.	Primer comité técnico operativo Acta No.021 del 4/07/2024; Segundo comité operativo Acta No. 022 del 12/07/2024 y terceros posteriores.
5. Confirmar y organizar los espacios de talento humano y realizar el proceso de selección, de acuerdo con la definición en el manual operativo que corresponda, conforme a lo descrito en el respectivo Manual Operativo; guías, instructivos y demás documentos relacionados con el proceso de selección y con EL ICBF, y a su vez, entregar los soportes como facturas de asistencia y fotografías, entre otros que deriven del proceso de selección.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega actas de inducción, Estado de asistencia y registros asistenciales. Soporte de manera digital.	
6. Cumplir con lo establecido en el artículo 22.1.2.4.2.15 del Decreto 1052 de 2015, modificado por el Decreto 1889 de 2021, en el marco de la contratación del talento humano vinculado a la prestación del servicio, del contrato, el cual deberá vincular en una proporción igual al 5%, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígenas, negras afrocolombianas, racial, palenqueras, Rrom o gitano, como sujetos de especial protección constitucional.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega certificado de cumplimiento de vinculación. Soporte en Informe técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000045062 del 16/07/2024	
PARÁGRAFO PRIMERO: 1) Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia se debe adjuntar certificado notarial. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la contratación. 2) Para acreditar que se pertenece a la población de las comunidades indígenas, negras afrocolombianas, racial, palenqueras, Rrom o gitano, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual se indique que el mismo humano contratado pertenece a las citadas comunidades, en las mismas del Decreto Ley 2003 de 2011, o la misma que lo modifique, sustituya o complemente. 3) Adultos mayores se acreditan con el documento de identificación. 4) La condición de personas en condición de discapacidad, se deberá acreditar con el Certificado de Discapacidad (CND) expedido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. 5) Víctimas del conflicto armado interno a través del Certificado de Registro Único de Víctimas RUV. PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenecían a los grupos profesionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO TERCERO: Sin perjuicio de las acciones que puedan dictarse, todo en caso de faltar a pagar o de que no sea posible el cumplimiento de la presente obligación, se presentará por parte del contratista la hoja de vida del (del) candidato (as) por los cuales los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado a la supervisión del contrato para sus sueldos.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega actas, oficios, listados de asistencias, y registros fotográficos de la socialización de la modalidad con la comunidad. Soporte en Informe técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000045062 del 16/07/2024	
7. Prestar y entregar al supervisor del contrato las actas y listados de asistencia sobre la socialización de la Modalidad a la Comunidad, de acuerdo con los establecido en el Mapa Temático del Manual Operativo.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega actas, oficios, listados de asistencias, y registros fotográficos de la socialización de la modalidad con la comunidad. Soporte en Informe técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000045062 del 16/07/2024	
8. Elaborar y presentar al supervisor del Contrato el directorio de entidades y actores territoriales estratégicos, según lo establecido en el Manual Operativo, en el marco de las acciones transversales.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega directorio de entidades y actores territoriales. Soporte de manera digital.	
9. Realizar gestiones con entidades públicas y privadas, organizaciones de base, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro, iglesias, entre otras, para el préstamo de los lugares infraestructura física en los que se implementarán las estrategias de atención y acciones transversales de la Modalidad, cuando no se realicen en las Casas Asesoriadoras, cumpliendo con las condiciones establecidas en el Manual Operativo.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega oficios y actas de gestión de espacios, formatos de préstamo de espacios y bases de relación de prestadores de espacios. Soporte en Informe técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000045062 del 16/07/2024	
10. Presentar las gestiones realizadas sobre la concertación con las comunidades, para elaborar el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos y los rdenes de menú de acuerdo con la minuta patrón, para la complementación alimentaria (preparados) que se ofrecerá a los participantes en los encuentros, los cuales deben ser elaborados con base en las orientaciones señaladas en el Manual Operativo. Estos rdenes de menú deberán ser aprobados por los nutricionistas de las direcciones regionales o de los centros zonales, dependiendo de las particularidades de cada departamento y la aprobación en el Manual Operativo.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega en medio digital la información. Soporte en Informe técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000045062 del 16/07/2024	
11. Entregar a la supervisión del contrato la relación o información de proveedores de alimentos, según lo establecido en el Manual Operativo y en el formato establecido por EL ICBF.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega la información en medio digital. Soporte en Informe técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000045062 del 16/07/2024	
12. Aplicar el formato de compromiso y autorización de participantes, diligenciado y firmado por la madre, padre o custodio responsable de los niños, los niños y adolescentes participantes de la Modalidad, cuando aplique, y entregado a la supervisión del Contrato, dentro de los dos (2) primeros semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.	SI	En la etapa de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega formato de Compromiso y Autorización de participantes. Soporte en Informe técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000045062 del 16/07/2024	
13. Entregar el cronograma de las formas de atención del primer mes de la Etapa de Atención de la Modalidad, en el formato establecido por EL ICBF, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega la información en medio digital. Soporte en Informe técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000045062 del 16/07/2024	
14. Adquirir el material de identificación para los miembros del talento humano que ejecutarán la Modalidad (chalecos, gorras, camisetas, correa y pinos).	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre el 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega la información en medio digital. Soporte en Informe técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000045062 del 16/07/2024.	Para el mes de octubre y noviembre Radicado No. 202439400000278712 del 16/11/2024, se les hizo entrega a los Profesionales: Maribel Holguín Cisneros, Raquel Tulliani Cisneros, Fanny Rincón Sánchez y Karen Eliana Melave-Salcedo, Camel, Chalecos y Gorra.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cuando imprima este documento se acordará como Opción de Reciclado

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ROPF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

FLP18-AB5
27/11/2020
Versión 4
Página 10 de 14
Clasificación de la Información Pública

15. Firmar y entregar el Acuerdo de confidencialidad y manejo de la información, al supervisor del Contrato por cada uno de los garantes contratados para la ejecución de la Modalidad y el Representante legal.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega acuerdos de confidencialidad del Talento Humano contratado. Soporte en Informe Técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000645662 del 15/07/2024.	
16. Entregar el informe de la etapa de alistamiento que dé cuenta del proceso de búsqueda, identificación y registro de los participantes, organización del desarrollo de la Modalidad, conformación del talento humano, mapeo territorial, proceso de selección de proveedores de alimentos, gestión de espacios físicos y dotación, en el formato establecido por el ICEF. Debe incluir también la elaboración y presentación del presupuesto para la ejecución de la Modalidad, tal como se señala en el Manual Operativo.	SI	Para el periodo de alistamiento comprendido entre 4 y el 18 de julio del 2024, el operador allega informe de la etapa de alistamiento. Soporte en Informe Técnico etapa de alistamiento radicado No. 20243940000645662 del 15/07/2024.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencie el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE LA ETAPA DE ATENCIÓN:			
1. Ordenar los grupos de atención de niñas, niños y adolescentes, considerando el curso de vida y lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador dio cumplimiento a esta obligación en el primer mes de atención, en el periodo del 19 al 31 de julio del 2024. Adjuntando matriz de excel donde indican los grupos conformados por cada municipio de acuerdo al curso de vida. Soportes en Informe Técnico etapa de atención radicado N°. 20243940000651332 del 5/05/2024.	Actividad realizada en periodo del 19 al 31 de julio 2024.
2. Realizar las jornadas de socialización de la Modalidad Atapascueños a niñas, niños, adolescentes y familias pertenecientes de los grupos conformados. Además, deberá entregar las actas y listados de asistencia de las jornadas de socialización a la supervisión del contrato, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador dio cumplimiento a las jornadas de socialización de la modalidad en cada municipio prestado desde el inicio de la etapa de atención. Soportes allegados mediante informe técnico etapa de atención del 19 al 31 de julio 2024, radicado No. 20243940000651332 del 05/05/2024. Para el mes de octubre y mediante Radicado No. 2024394000078712 del 05/11/2024 Para el Municipio de Receptor se socializó e informó el servicio de gratuidad de la modalidad Atapascueños al niño Daniel Alexander Canipe Rojas y a su madre para su vinculación en el programa.	Actividad realizada en periodo del 19 al 31 de julio 2024.
3. Presentar en el primer mes de la Etapa de Atención al ICEF los acuerdos para la armonía y la paz, con la participación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en el marco del buen vivir de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador dio cumplimiento a esta obligación en cada municipio prestado desde el inicio de la etapa de atención. Soportes allegados mediante informe Técnico etapa de atención del 19 al 31 de julio 2024 radicado No. 20243940000651332 del 05/05/2024. Para el mes de octubre y mediante Radicado No. 2024394000078712 del 05/11/2024 Para el Municipio de Receptor se socializó al niño Daniel Alexander Canipe Rojas y a su madre los Acordos de Armonía y la Paz mediante una elaboración colectiva con el propósito de aportar convivencia y bienestar al grupo de los Camarotes que se donde el niño ingresó.	
4. Entregar los municipios de las formas de atención de la Modalidad de cada mes dentro de los últimos cinco días. (5) Hojas del mes anterior a su realización, en el formato establecido por el ICEF de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarlo al supervisor del contrato con veinte (20) días hábiles de anticipación.	SI	El operador allegó mediante correo electrónico a la supervisión del contrato los programas de atención dentro del plazo establecido. Soportes allegados en formato digital, informe técnico de atención del 1 al 31 de octubre de 2024. Mediante radicado No. 2024394000078712 del 5/11/2024.	
5. Desarrollar las Estrategias de Atención de la Modalidad: encuentros entre pares, familiares, comunales, iniciativas y escucha activa, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad, de conformidad a las orientaciones y en el (los) format(s) o sistema(s) definidos por la Dirección de Infancia y Adolescencia y Juventud del ICEF.	SI	El operador allegó listados de asistencias del desarrollo de las estrategias de atención de 10 tendencias: 8 encuentros entre pares, 1 encuentro familiar, 1 encuentro comunitario y las escuchas activas, dando cumplimiento al periodo del 1 al 31 de octubre. Soportes allegados en formato digital y en excel con informe técnico de atención del 1 al 31 de octubre de 2024 mediante radicado No. 2024394000078712 del 5/11/2024.	
6. Facilitar y acompañar la formulación de las iniciativas a partir de las ideas y propuestas de niñas y niños, como resultado previo del análisis de los factores de riesgo identificados en sus territorios, y de la identificación de sus intereses, gustos, preocupaciones, vocaciones y talentos, promoviendo la vinculación ambiental con posibles aliados, y entidades públicas y privadas, que contribuyan al logro y la sostenibilidad de los proyectos, y de la priorización de sus proyectos de vida.	SI	Para el mes de octubre y mediante Radicado No. 2024394000078712 del 05/11/2024, el Operador realizó la entrega de las iniciativas (propuestas) de los Municipios Aguacil, Chameza, Nunchi, Mori, Oroqui, Receptor y San Luis de Palenque con sus respectivos análisis por parte de la Supervisión.	
7. Desarrollar con los y las participantes en los espacios comunitarios, las Acciones Transversales definidas en el Manual Operativo de la Modalidad, a saber: Movilización Social, Atención Intersectorial, Espacios de Participación y Control Social, Gestión de Sistemas de Apoyo, Acción de Rutina, y demás establecidas en el manual, de conformidad a las orientaciones y en el (los) format(s) o sistema(s) definidos por la Dirección de Infancia y Adolescencia y Juventud del ICEF.	SI	Se evidencian que en los municipios de Aguacil, Chameza, Mori, Oroqui, Receptor, Nunchi, San Luis de Palenque, se empujaron oficios de gestión y de articulación intersectorial. Así mismo, adjuntan actas y registros fotográficos de actividades desarrolladas con asistentes comunitarios. También adjuntan actas de visita de seguimiento y fiscal de síntesis del comité de control social. Por otra parte, adjuntan actas de confirmación de la lectura en el municipio de Aguacil. Soporte en Informe Técnico etapa de atención radicado No. 2024394000078712 del 5/11/2024.	
8. Presentar al ICEF la propuesta de atención municipalizada de niñas, niños y adolescentes para el desarrollo de la Modalidad, a partir de las particularidades de las y los participantes de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo, la cual deberá ser presentada al supervisor del Contrato.	SI	En el Informe Técnico allegado por el operador mediante Memorando No. 2024394000078712 del 01/11/2024, se evidencian los planeadores de encuentros municipalizados del mes de octubre y las propuestas de atención municipalizadas.	
9. Desarrollar el Mapeo Territorial Comunal, para reconocer las percepciones y saberes de los participantes y sus familias sobre el territorio, sus vivencias propias y experiencias relacionadas con las amenazas y riesgos que forman parte de la Estrategia Transversal Atapascueños, esta actividad debe realizarse por el equipo a qui se entrega en la propuesta de atención de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador dio cumplimiento a la realización del mapeo territorial en cada municipio prestado desde el inicio de la etapa de atención. Soportes allegados mediante informe técnico etapa de atención del 19 al 31 de julio 2024, radicado No. 20243940000651332 del 05/05/2024.	La presente actividad se la dio cumplimiento en el segundo mes de atención.
10. Realizar en el primer mes de la Etapa de Atención la lectura del contexto y caracterización de conformidad a las orientaciones y en el (los) format(s) o sistema(s) definidos por la Dirección de Infancia y Adolescencia y Juventud del ICEF.	SI	En el periodo de ejecución del 19 al 31 de julio del 2024, el operador allega en el informe técnico mediante Memorando No. 20243940000651332 del 05/05/2024 la lectura del contexto y caracterización, instrumento de ordenanza y registro cualitativo del territorio.	La presente actividad se la dio cumplimiento en el segundo mes de atención.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Copyright copyright de este documento. Todos los derechos reservados. ICEF/NO/2020/004/004

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL MDJ Y A LA LEY 1566 DE 2016



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

34.464
F1.P18.A185
27/11/2023
Versión 4
Página 11 de 14
Clasificación de la Información Pública

11. Presentar al ICBF en el primer mes de la Etapa de Atención, la información conjunta del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Operativo.	SI	En el periodo de ejecución del 1 al 31 de agosto del 2024, el operador allega en el informe técnico mediante Memorando No. 202439400000078712 del 05/09/2024, los planes de gestión de riesgos de accidentes y desastres por cada municipio, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Operativo.	La presente actividad se le dio cumplimiento en el segundo mes de atención.
12. Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en los espacios definidos por la ley, y de acuerdo con las orientaciones dadas por el ICBF, tales como: Mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, grupos de escritura, comités de convivencia, consejos, y demás espacios que faciliten el diálogo entre niñas y niños, y diálogo intergeneracional.	SI	En el informe técnico allegado por el Operador mediante Memorando No. 202439400000078712 del 5/11/2024, se evidencia acta y registro fotográfico de la participación del operador en las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes en los municipios de Chameza y Orocué.	*
13. Realizar y presentar al ICBF los ordenes sobre la valoración de experiencias y proceso de atención, de acuerdo con las orientaciones dadas por el ICBF y el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	En el informe técnico allegado por el Operador mediante Memorando No. 202439400000078712 del 5/11/2024, se evidencian las valoraciones de SI expedidas a partir de los encuentros realizados en cada municipio.	
14. Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por EL CONTRATISTA y las respuestas efectivas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con el plan, formato(s) o sistema(s) definidos por la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	En el informe técnico allegado por el Operador mediante Memorando No. 202439400000078712 del 5/11/2024, durante el periodo del 1 al 31 de octubre no se activaron rutas de atención en ningún municipio. Sin embargo se realizaron requerimientos familiares a las casas encontradas en meses anteriores en los municipios de Chameza, Reventón, Maní y Orocué.	*
15. Entregar y aplicar los resultados del registro cualitativo e identificación de habilidades, talentos y capacidades de las niñas, niños y adolescentes participantes, en el(los) formato(s) o sistema(s), definidos por la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	En el informe técnico allegado por el Operador mediante Memorando No. 202439400000078712 del 08/08/2024, se evidencian los resultados del registro cualitativo e identificación de habilidades, talentos y capacidades de las niñas, niños y adolescentes y su respectivo análisis por municipio.	La presente actividad se le dio cumplimiento en el segundo mes de atención.
16. Asegurar la entrega del refrigerio (complementación alimentaria) a niñas, niños y adolescentes en los encuentros de acuerdo con lo aprobado por el supervisor del Contrato, y con lo establecido en la minuta pública del Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El operador allega registro fotográfico como evidencia de entrega de refrigerio en el marco de las actividades en los encuentros. Soportes allegados en formato digital y en físico con informe técnico de atención del 1 al 31 de Octubre de 2024, mediante radicado No. 202439400000078712 del 5/11/2024.	
17. Asegurar la entrega a niñas, niños y adolescentes de la Modalidad, los materiales requeridos para la implementación de las diferentes formas de atención, de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo u orientaciones del ICBF.	SI	Se evidencia registro fotográfico de entrega de materiales para el desarrollo de cada uno de los encuentros. Soportes allegados en formato digital y en físico con Informe Mensual de atención del 1 al 31 de Octubre de 2024, mediante radicado No. 202439400000078712 del 5/11/2024.	*
18. Garantizar la permanencia de los y las participantes en el menos el ochenta por ciento (80%) de en un formato de atención presencial establecido para la Modalidad. Además de registrar las inscripciones y vinculación de nuevos participantes, de conformidad con el Manual Operativo.	SI	En el informe técnico allegado mediante Memorando No. 212439400000078712 del 5/11/2024, el operador allega Formato de Seguimiento a la deserción de la Modalidad Atropuados en el municipio de Reventón, adjuntando certificado de no deserción de niñas, niños y adolescentes en el periodo del 1 al 31 de octubre del 2024, en los municipios de Aguazul, Chameza, Maní, Nuncha, Orocué y San Luis de Palenque.	
19. Presentar los avances relacionados a la sistematización de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y a orientaciones del ICBF.	SI	El operador allega soportes de realización de actividades durante el periodo del 1 al 31 de octubre del 2024 que permiten recolectar y sistematizar la experiencia de los participantes. Actas, registros fotográficos y videos de la actividad de salud mental. Bitácoras de atención, en los siete municipios donde se presta la atención. Sistematización en videos de control social. Soporte en Informe técnico etapa de atención radicado No. 202439400000078712 del 01/10/2024.	*
20. Entregar informe de gestión mensual, correspondiente a la etapa de atención que da cuenta del proceso con niñas, niños, adolescentes, familias y sus comunidades, en el(los) formato(s) o sistema(s) definidos por la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	El operador allega informe de gestión mensual para el periodo correspondiente del 1 al 31 de octubre del 2024. Soportes en informe técnico de etapa de atención radicado mediante memorando No. 202439400000078712 del 5/11/2024.	*
21. Entregar el presupuesto para la ejecución de la Modalidad, tal como se señala en el Manual Operativo.	SI	La presente Actividad se desarrollo a inicio del Contrato, pero mes a mes el Operador allega el presupuesto de lo Programado contra lo ejecutado y los saldos.	
22. Garantizar la asistencia de un o los representantes en los comités técnicos operativos y demás reuniones a las que sean citados por la Dirección Regional o Centro Zonal respectivo.	SI	El operador allega acta y certificado de participación en el sexto comité técnico operativo, el cual se llevó a cabo el 12 de octubre del 2024. Soportes allegados en formato digital y en físico con informe técnico de atención del 1 al 31 de Octubre 2024 radicado No. 202439400000078712 del 5/11/2024.	*
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE LA ETAPA DE CIERRE:			
1. Presentar la sistematización del proceso de atención, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y a orientaciones del ICBF.	N/A		No aplica para la etapa de atención del periodo comprendido entre el 1 al 31 de Octubre del 2024
2. Entregar el informe final de la etapa de cierre según lo estipulado en el Manual Operativo de la Modalidad	N/A		No aplica para la etapa de atención del periodo comprendido entre el 1 al 31 de Octubre del 2024
3. Desarrollar espacios articulados con los Regionales, para la socialización de resultados sobre el proceso de atención con niñas, niños, adolescentes, familias, comunidades y actores claves en los territorios.	N/A		No aplica para la etapa de atención del periodo comprendido entre el 1 al 31 de Octubre del 2024
4. Realizar las demás actividades planteadas en el Manual Operativo de manera complementaria, con lo estipulado en	N/A		No aplica para la etapa de atención del periodo comprendido entre el 1 al 31 de Octubre del 2024

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Quitar papel impreso de este documento de acuerdo con el DPA NO CONFUNDIDA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SE DEBEN TRATAR DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 950 DE 2019



 LADRA MARIA GÓMEZ GUARÍN ENLACE TÉCNICO FORTALECIMIENTO	 KAREN SOFIA MONTENEGRO RODRIGUEZ ENLACE TÉCNICO DE INCLUSIÓN
 DYMAR CARLINA RODRIGUEZ DARRANTES ENLACE TÉCNICO DE ENFOQUE DIFERENCIAL	 LUZNEY LAVADO NARANJO ENLACE TÉCNICO FORTALECIMIENTO
 ELVIA LORENA MEJÍA VASQUEZ ENLACE DE IMPLEMENTACIÓN-ROL JURÍDICO	 DIANA CAROLINA BERNAL MORENO DINAMIZADORA
 MYRIAM ETELEVNA PEREZ MONDOY ENLACE DE IMPLEMENTACIÓN-ROL FINANCIERO	

Nota: Si se requiere la firma de más personas que se mencionan en el formato de supervisión, se podrán incluir.



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5

Yopal, 07 de Noviembre de 2024

Doctora
SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS
Supervisora del Contrato N° 85001452024
Modalidad Atrapasueños
ICBF Regional Casanare
Ciudad



ASUNTO: Cuenta de cobro del Mes de Octubre de 2024- de la Modalidad atrapasueños del contrato numero 85001452024.

La **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"**, con identificación tributaria No. 822.002.132-5, hace entrega del Informe Financiero del Mes de Octubre de 2024 del Contrato de Aporte N° **85001452024** de la Modalidad Atrapasueños entre ICBF Regional Casanare y FUNDEPRO.

Por lo tanto, adjunto los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro
- Certificado de parafiscales
- Cedula ciudadanía
- Documentos revisor fiscal
- Seguridad social Fundepro
- Certificado proveedores

Folios: (24) Carpeta: (1)

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO

Sede Principal: Transversal 26 N° 39C – 25 Barrio Emporio – Villavicencio Tel: 6833818 -
Correo electrónico: fundepro@gmail.com
Sede Vanguardia Internado Isamar: Villa Gema 2 Vereda Vanguardia Tel: 322 2114260
Correo electrónico: internadofundepro@gmail.com



341.467

Yo, **SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"**
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: **Nº** No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **822.802.132-6**
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: **CONTRATO** NUMERO DOCUMENTO FUENTE: **86001462024** FECHA SUSCRIPCIÓN: **28** **junio** **2024**
PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE **3** **julio** **2024** HASTA **31** **diciembre** **2024** RÉGIMEN TRIBUTARIO: **NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **19** **noviembre** **2024**

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: **Vigente** PAGO Nº: **5** DE **7**
VALOR A PAGAR: **\$ 389.189.934,00** EN LETRAS: **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE.**
PERÍODO DE PAGO: DESDE **julio** **2024** HASTA **diciembre** **2024**

3. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPO	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE SYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL.	118124	10	C-4002-1300-9-704020-4802021-02	152	02-02-02-008-02-08	\$ 233.613.980,00
ADQUIS. DE SYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL.	118124	10	C-4002-1300-9-704020-4802021-02	153	02-02-02-008-02-08	\$ 155.575.954,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

4. INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **BANCOLOMBIA** NÚMERO DE CUENTA: **849-003055-18** TIPO DE CUENTA: **AHORROS**

5. OBSERVACIONES

Se realiza el quito de desahorro de Ateñolito.

6. ANTECIPOS

VALOR A PAGAR: \$ **-** EN LETRAS: **-**
AMORTIZACIÓN PRINCIPAL: \$ **-** CUOTA NÚMERO: **-** DE: **-**

7. APLICACIÓN DEL PAGO

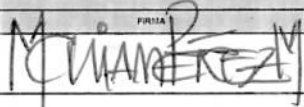
PAGO CORRIENTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VALOR: \$ **-**
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA VALOR: \$ **389.189.934,00**
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA VALOR: \$ **-**
TOTAL PAGO CORRIENTE VALOR: \$ **389.189.934,00**
TOTAL A PAGAR (A+B) VALOR: \$ **389.189.934,00**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA C.C.Z.	FIRMA
SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS	SUPERVISORA	CASANARE	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA C.C.Z.	FIRMA
LAURA MARÍA GÓMEZ GUARÍN	ENLACE TÉCNICO FORTALECIMIENTO	CASANARE	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	
KAREN SOFÍA MONTENEGRO RODRIGUEZ	ENLACE TÉCNICO DE INCLUSIÓN	CASANARE	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	
DIOMAR CARLINA RODRIGUEZ BARRANTES	ENLACE TÉCNICO DE ENFOQUE DIFERENCIAL	CASANARE	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	
LUZNEY LAVADO NARANJO	ENLACE TÉCNICO FORTALECIMIENTO	CASANARE	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	
ELVIA LORENA MEJIA VASQUEZ	ENLACE DE IMPLEMENTACIÓN- ROL JURIDICO	CASANARE	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	
DIANA CAROLINA BERNAL MORENO	DINAMIZADORA	CASANARE	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA C.C.Z.	FIRMA
MYRIAM ETELVINA PÉREZ MONROY	ENLACE DE IMPLEMENTACIÓN- ROL FINANCIERO	CASANARE	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Uso de Datos Personales: Este documento es propiedad de la Policía Nacional de Colombia y su contenido es confidencial. No se permite la reproducción o el uso no autorizado de la información contenida en este documento sin el consentimiento expreso de la Policía Nacional de Colombia.

Continuación Certificación de Pagos de Contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos -pago 6 de 7 Contrato de Aporte No. 85001452024 del 28/06/2024

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
MYRIAM ETELVINA PÉREZ MORNOY	ENLACE DE IMPLEMENTACIÓN- ROL FINANCIERO		19/11/2024
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADORAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

34.468

Yopal, 07 de Noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 220

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
NIT: 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT: 822.002.132-5

LA SUMA DE: Trescientos ochenta y nueve millones ciento ochenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos m/cte **\$389.189.934**

POR CONCEPTO DE:

DESCRIPCIÓN	INFANCIA	ADOLESCENCIA
PAGO ENCUENTROS MES DE OCTUBRE DEL CONTRATO No. 85001452024- CUYO OBJETO ES: PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE LOS SEIS (6) Y TRECE (13) AÑOS, Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CATORCE (14) Y DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (9) DÍAS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, TERRITORIAL Y DE MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES. PARA QUE CONTRIBUYAN COMO AGENTES DE CAMBIO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE GENERACIONES PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ.	\$233.513.960	\$ 155.675.974
TOTAL	\$ 389.189.934	

Dado en Yopal, a los 07 días del Mes de Noviembre de 2024.

Consignar a la cuenta de ahorros No. 849-000055-18 de Bancolombia.

Atentamente,


MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C/21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. Teléfono: 6833818
fundeapro@gmail.com o info@fundeapro.co

34.469

RELACION DE GIROS A ENTIDADES CONTRATISTAS POR CENTRO ZONAL

ESTRATEGIA: ATRAPASUEÑOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PAGO MANUAL VALOR ATENCIÓN

CONTRATO DE APOORTE No. 85001452024 DEL 28 DE JUNIO 2024

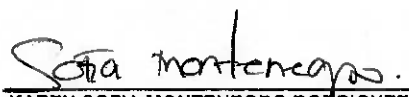
CONTRATO No.	ENTIDAD CONTRATISTA	RUBRO	MODALIDAD	UNID.	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL EJECUTADO A PAGAR
85001452024	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	ATRAPASUEÑOS	N.A	N.A	233.513.960,00
85001452024	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	ATRAPASUEÑOS	N.A	N.A	155.675.974,00
TOTAL						389.189.934,00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE.

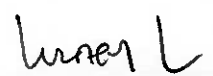
Los suscritos firmantes Certifican que la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO" identificada con Nit, 822.002.132-5 se le autoriza el pago correspondiente a la Etapa de Atención del valor de contrato señalados en la "CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO " del Contrato de Aporte No. 85001452024 DEL 28 DE JUNIO 2024.

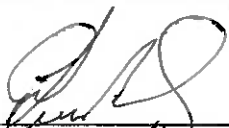

SANDRA MILENA GONZÁLEZ CARDENAS
SUPERVISORA DEL CONTRATO


LAURA MARÍA GÓMEZ GUARÍN
ENLACE TÉCNICO DE FORTALECIMIENTO


KAREN SOFÍA MONTENEGRO RODRÍGUEZ
ENLACE TÉCNICO DE INCLUSIÓN


DIOMAR CARLINA RODRÍGUEZ BARRANTES
ENLACE TÉCNICO ENFOQUE DIFERENCIAL


LUZNEY LAVADO NARANJO
ENLACE TÉCNICO DE FORTALECIMIENTO


ELVIA LORENA MESA VASQUEZ
ENLACE DE IMPLEMENTACION ROL JURIDICO


DIANA CAROLINA BERNAL MORENO
DINAMIZADORA


MYRIAM ETELVINA PEREZ MONROY
ENLACE DE IMPLEMENTACION ROL FINANCIERO



FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

34.470

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LEY 780 DE 2002

CERTIFICA:

La suscrita a saber **MARTHA MEJIA DE ROMERO**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 21.232.354 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición Representante Legal de la persona jurídica denominada **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** con NIT. 822.002.132-5 y **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 86.067.609 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición de Revisor Fiscal.

Certifican que se encuentra a paz y salvo en seguridad social (Salud, Pensión y ARL) del personal a cargo del Contrato de Aporte No. **85001452024**, suscrito entre el ICBF- Regional Casanare y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", y no se realizan pago de parafiscales ya que el personal está por la modalidad de contrato de prestación de servicios, por lo tanto, la FUNDACIÓN verifica las planillas de seguridad social y sus IBC del mes de Octubre de 2024.

La presente certificación se expide en Yopal, a los Siete (07) días del mes de Noviembre de Dos mil veinticuatro (2.024), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL CASANARE**.

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
Revisor Fiscal
T.P. 111.113-T



34.471

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS Y DE PROVEEDORES**

Yopal, 07 de Noviembre de 2024

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Casanare

Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.067.609 de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. 111.113-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. 822.002.132-5, su dirección Sede Principal es: Transversal 26 # 39 c 25 Emporio, manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de obligaciones tributarias, y hasta la fecha no tiene ningún pago pendiente del talento humano del Contrato de Aporte No. **85001452024**, suscrito entre el ICBF- Regional Casanare y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", entendiéndose que cualquier crédito o cupo otorgado por mis proveedores y otros, han sido o serán cancelados antes de la fecha de vencimiento de la obligación, sin que se presente mora alguna con estos de acuerdo con los términos de pago tributarios y las políticas internas de pago de la Fundación del periodo comprendido del periodo comprendido del mes de Octubre de 2024.

La presente certificación se expide en Yopal, a los Siete (07) días del mes de Noviembre de Dos mil veinticuatro (2.024), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL CASANARE**.


MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO


ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

Sede Principal: Trasversal 26 N° 39C – 25 Barrio Emporio – Villavicencio Tel: 6833818 -
Correo electrónico: fundepro@gmail.com
Sede Vanguardia Internado Isamar: Villa Gema 2 Vereda Vanguardia Tel: 322 2114260
Correo electrónico: internadofundepro@gmail.com

34.472

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

111113-T

ROBINSON
ESPITIA MOYA
C.C. 86067609
RES. INSCRIPCION **67** DEL 26/05/2005
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274316 120941

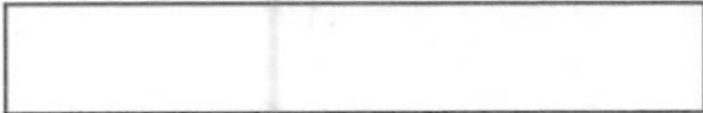
Identificación Pública (S.A. 10946/01) 19

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

39.473

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIALJUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

B702E0E4B42F7F9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBINSON ESPITIA MOYA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86067609 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 111113-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 24 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

111113-T

ROBINSON
ESPITIA MOYA
C.C. 86067609
RES. INSCRIPCION 07 DEL 29/05/2006
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

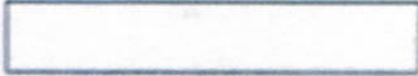
274316 126441

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Este documento es el único documento que lo acredita como Contador Público de conformidad con la Ley 43 de 1993. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien exhibe este título conlugar al PSE: (01) 77 584 6432 o enviando a la UAF - Junta Central de Contadores a la Carrera 98 No. 57- 88 Of. 301 en Bogotá D.C.



34.474

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.067.609**

ESPITIA MOYA

APELLIDOS
ROBINSON

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **14-ABR-1981**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

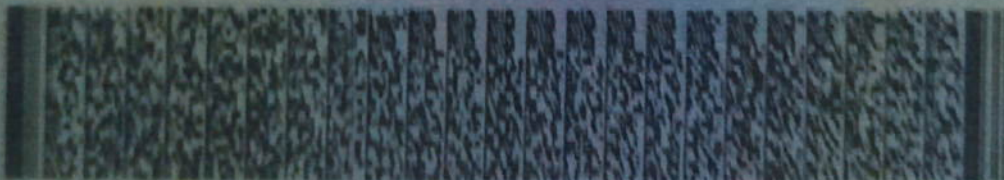
1.72 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-ABR-1999 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADRIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00623500-M-0086067609-20140915 0040074732A 1 6722975045